

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO (CEI N°35)

PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

Acta de la sesión especial N° 8, celebrada en la Municipalidad de Temuco, en las dependencias del Salón del Concejo Municipal, ubicado en Prat 650, Temuco.

Viernes 15 de marzo de 2024, de 11:15 a 14:32 horas.

SUMARIO:

La Comisión continuó con su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Viviana Delgado Riquelme.

Actuó como Abogado Secretario el señor Carlos Fernando Cámara Oyarzo, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los siguientes integrantes de la Comisión: Viviana Delgado Riquelme, Miguel Mellado Suazo, Ericka Ñanco Vásquez, Mauricio Ojeda Rebolledo en reemplazo de Catalina Del Real Mihovilovic y Víctor Pino Fuentes.

Asistieron además los siguientes diputados: Miguel Ángel Becker, Henry Leal y Stephan Schubert.

Concurrieron las siguientes autoridades: El SEREMI de Medio Ambiente de la Araucanía, don Félix Contreras. - En representación del SEREMI de Salud de la Araucanía, asisten el señor José Luis Ferreira, Jefe del Departamento de Salud Ambiental, la señora Ninoska Hermosilla, Fiscalizadora de la Unidad de Agua y el señor Werner Schalchll, Jefe del departamento jurídico.

Asistieron las siguientes organizaciones civiles: Don Pedro Cortés por el caso de su hija Maite, Don Luis Henríquez. (Temas San Ramón Padre Las Casas). - El Dirigente de la Araucanía, don Fernando Arzola. (Por Labranza) y la señora Karin Arriaza. - La señora Rosa Manquiñir San Martín, dirigente social y vecina de Pillanlelbun y don Cristián Herrera.

III.- ACTAS

El acta de la versión taquigráfica de la sesión 6ª se da por aprobada y la de la sesión 7ª quedó a disposición de las señoras y señores diputados.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F92B46C8906146E

IV.- CUENTA

- 1.- Un oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por medio del cual informa que la Sala de la Corporación, accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión, por quince días, a contar del 21 de marzo, esto es, hasta el 10 de abril de 2024, para dar cumplimiento a su cometido Respuesta Oficio N°: 52/2024
- 2.- Un oficio del Presidente del Consejo de Defensa del Estado, por medio del cual informar acerca del estado de tramitación de las causas sobre cobro de multas impagas, cursadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo a la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro. Respuesta Oficio N°: 33/2024
- 3.- Un oficio del Superintendente de Servicios Sanitarios, por medio del cual remite lo solicitado correspondiente a las fiscalizaciones efectuadas por esa Superintendencia a las diferentes localidades concesionadas de ESSSI S.A., periodo 2020-2023 y las multas cursadas a la concesionaria durante el mismo periodo. Incluye Anexos. Respuesta Oficio N°: 30/2024, 31/2024
- 4.- Un correo de la Diputada Nathalie Castillo, por medio del cual solicita considerar sesionar en la comuna de Los Vilos el día jueves 21 de marzo en virtud de que se extendió el tiempo de la comisión.
- 5.- Un correo del Jefe de la Bancada Republicana, por medio del cual informa que el diputado Mauricio Ojeda, reemplazará a la diputada Catalina Del Real en la sesión del día viernes 15 de marzo en la ciudad de Temuco.
- 6.- Un oficio del Seremi de Salud de la Araucanía, don Ricardo Andrés Cuyul, por medio del cual se excusa por no poder asistir por tener compromisos agendados con anterioridad, sin perjuicio de lo anterior asistirá don Luis Ferreira, Jefe del Subdepartamento de Salud Ambiental y Laboral, la señora Ninoska Hermosilla, Fiscalizadora de la Unidad de Agua y don Werner Schalchll Salas, Jefe del Depto. Jurídico de la SEREMI de Salud.

V.- ACUERDOS

- 1.- Oficiar a la Seremi de Salud de La Araucanía para que informe el número de denuncias han recibido en contra de la Empresa Sanitaria San Isidro desde el año 2018 en adelante, tanto por aguas servidas como por agua potable, y cuánto demoran en resolverlas. (Dip. Mellado)
- 2.- Oficiar a la Seremi de Salud de La Araucanía para que aporte todos los antecedentes y resultados de los análisis en el caso de excrementos encontrados en ventanas y ropa tendida en Labranza y que provendrían de la planta de la Empresa Sanitaria San Isidro.
- 3.- Oficiar a la Seremi de Salud de La Araucanía para que informe del programa de vigilancia con que cuenta en la región y los antecedentes de su cumplimiento. Para que informe además el número de funcionarios con el que cuenta. (Dip. Schubert)
- 4.- Oficiar a la Seremi de Salud de La Araucanía para que aporte todos los antecedentes de los monitoreos que realiza en la localidad de Labranza desde el año 2020 en adelante, acompañado todas las actas de fiscalización.
- 5.- Oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la de Medio Ambiente para que informen si tienen antecedentes del plan de cierre de la planta tratamiento de la Empresa Sanitaria San Isidro, localidad de Labranza.

6.- Oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente para que informe los motivos por los cuales no se realizó la fiscalización solicitada por los vecinos de la planta de San Ramón, comuna de Padre Las Casas, de la Empresa Sanitaria San Isidro, además de detallar si hubo solicitud de muestreo de aguas y si este se llevó a cabo.

7.- Sesionar en la comuna de Los Vilos el jueves 21 de marzo.

VI.- ORDEN DEL DIA

Continuar con el cometido de la Comisión.

Concurrieron las siguientes autoridades: El SEREMI de Medio Ambiente de la Araucanía, don Félix Contreras. - En representación del SEREMI de Salud de la Araucanía, asisten el señor José Luis Ferreira, Jefe del Departamento de Salud Ambiental, la señora Ninoska Herмосilla, Fiscalizadora de la Unidad de Agua y el señor Werner Schalchll, Jefe del departamento jurídico.

Asistieron las siguientes organizaciones civiles: Don Pedro Cortés por el caso de su hija Maite, Don Luis Henríquez. (Temas San Ramón Padre Las Casas). - El Dirigente de la Araucanía, don Fernando Arzola. (Por Labranza) y la señora Karin Arriaza. - La señora Rosa Manquiñir San Martín, dirigente social y vecina de Pillanlelbun y don Cristián Herrera.

El debate habido durante esta sesión se encuentra recogido en la versión taquigráfica que se adjunta a esta acta, así como las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:32 horas.


CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>

TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO

Sesión 8ª, celebrada en viernes 15 de marzo de 2024,
en Temuco, de 11:15 a 14:32 horas.

Preside la diputada señora Viviana Delgado.

Asisten la diputada señorita Ericka Ñanco, y los diputados señores Miguel Mellado, Mauricio Ojeda, Victor Pino, Miguel Ángel Becker, Henry Leal y Stephan Schubert.

Concurren, en calidad de invitados, el seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, señor Félix Contreras, y en representación del seremi de Salud de La Araucanía, el jefe del Departamento de Salud Ambiental, señor José Luis Ferreira; la fiscalizadora de la Unidad de Agua del Departamento de Acción Sanitaria, señora Ninoska Hermosilla, y el jefe del Departamento Jurídico, señor Werner Schälchli.

Asimismo, participaron los representantes de organizaciones civiles señores Pedro Cortés (caso Maite); de San Ramón y Padre Las Casas, Luis Henríquez; de Labranza, Fernando Arzola, y Cristián Herrera, y las señoras Karin Arriaza y Rosa Manquiñir, de Pillanlelbun.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a problemas de audio.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El motivo que nos convoca es escuchar a vecinos y a dirigentes que nos quieren presentar la problemática que constituye la planta San Isidro, acá, en Temuco, y en todos los sectores afectados.

La comisión especial investigadora fue conformada para que los vecinos tuvieran una voz que les permitiera ser escuchados por las autoridades y espero que hoy podamos oírlos con respeto. Muchos de sus casos los estuvimos viendo, y por ello hay que

darles unos minutos más. Vamos a otorgar la palabra por diez minutos para cada expositor, pero a los casos demasiado graves les daremos el tiempo necesario hasta el término de la exposición.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, a través de un wasap, me llegó un audio del diputado Rathgeb, quien me informa que se encuentra en un taco en el sector de Púa, por lo cual es muy probable que no pueda llegar a esta sesión.

Así que él da sus excusas y quiero hacerlas públicas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Perfecto, señor diputado. Dejaremos constancia en el acta.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **CÁMARA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

En representación del secretario regional ministerial de Salud de La Araucanía, asisten el jefe del Departamento de Salud Ambiental, señor José Luis Ferreira; la fiscalizadora de la Unidad de Agua, señora Ninoska Hermosilla, y el jefe del Departamento Jurídico, señor Werner Schälchli.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Werner Schälchli.

El señor **SCHÄLCHLI** (jefe del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Señora Presidenta, como bien dijo el señor Secretario, vengo en representación de don Andrés Cuyul, secretario regional ministerial de Salud de La Araucanía, quien, por actividades agendadas con anticipación, no pudo asistir a esta sesión y nos lo ha encomendado.

Me acompañan la señora Ninoska Hermosilla, fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía, quien, si a ustedes les parece bien, dará cuenta de algunas actividades o diligencias que hemos realizado en plantas de tratamiento de la empresa Aguas San Isidro ubicadas en nuestra región.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, sin el ánimo de entrometerme en lo que usted quiera hacer, pero sugiero que primero escuchemos las quejas de los vecinos y después que las autoridades respondan, porque, a lo mejor, pueden salir cosas distintas de las que los representantes del seremi de Salud de La Araucanía van a hablar.

En ese sentido, me gustaría escuchar primero a los vecinos, a eso vinimos, para tomar nota de estos temas y, posteriormente, pedir a la autoridad que nos diga qué ha pasado con lo que ellos están denunciando.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Por la experiencia que hemos tenido en la comisión, cuando los vecinos son los primeros en exponer, surgen diferentes puntos de vista respecto de esta planta.

Por lo mismo, queremos escuchar primero a los representantes del seremi de Salud de La Araucanía, para que luego los vecinos puedan decir si están o no de acuerdo con lo que aquellos han señalado y así tener la posibilidad de debatir ambas argumentaciones.

Es por eso, diputado Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, no hemos escuchado a los vecinos de San Ramón y de Labranza. Me gustaría escucharlos primero a ellos y después a la autoridad. Esa es mi propuesta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Señor diputado, como ya tomamos la decisión, primero vamos a escuchar a los representantes del seremi de Salud de la Región de La Araucanía y después a los vecinos.

Tiene la palabra la señora Ninoska Hermosilla.

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Señora Presidenta, buenos días. Somos varias personas en la Unidad de Agua, la cual ha realizado distintas fiscalizaciones por denuncias a través del sistema OIRS o por denuncias espontáneas.

Resumiendo algunas fiscalizaciones, quiero señalar dos casos puntuales, que son principalmente San Ramón y Labranza, tanto respecto del agua potable como de aguas servidas. No sé si puedo hablar sobre ambos temas o solo respecto de las aguas servidas, que, según lo que ustedes requieren, es el tema más relevante.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Resuma ambos temas, por favor.

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- En cuanto al agua potable, como Seremi de Salud de La Araucanía, hemos hecho dos fiscalizaciones, que son las últimas. En la última,

realizada en 2022, debido a una denuncia espontánea por el malestar estomacal de personas abastecidas de ese sistema de agua potable en San Ramón, como fiscalizadores hicimos un seguimiento durante tres días, viendo en terreno y midiendo hierro, turbiedad y cloro, los cuales estaban acordes con la normativa vigente.

También se tomó una muestra de agua del laboratorio de la Seremi de Salud de La Araucanía, donde, según los tres puntos que hicieron medición microbiológica y fisicoquímica, también se cumplía con la normativa vigente. Esa fue nuestra última fiscalización de agua potable por denuncia.

En cuanto a la planta de tratamiento de aguas servidas de San Ramón, las últimas dos fiscalizaciones fueron hechas en 2022 y en abril de 2023. En ambas se levantaron actas de sumario sanitario, por incumplimiento de algunas normativas. La última fiscalización fue de mantención en el tratamiento, principalmente por filtraciones en los módulos de los filtros, olores molestos en plantas elevadoras, entre otras cosas relativas a ello.

A Labranza, por agua potable, se hizo vigilancia anual por parte de la Unidad de Agua y toma de muestras de laboratorio de la Seremi de Salud de La Araucanía desde 2022. Además, se realizaron inspecciones y mediciones en viviendas, entre ocho y diez fiscalizaciones por año, una al mes o cada dos meses, dependiendo de la carga laboral. En una inspección realizada en 2021 se cursó un sumario sanitario por incumplimiento.

Respecto de los incumplimientos, estos son por presencia de coliformes totales, coliformes fecales, y mediciones en terreno con baja cantidad de cloro libre residual.

De la planta de tratamiento de aguas servidas de Labranza, esta mantiene varias RCA.

En relación con las fiscalizaciones de la Seremi de Salud de La Araucanía, se hicieron en 2018 y 2019 por denuncias. No sé si ustedes recuerdan el caso de que se creía que en las ventanas de unas viviendas había excremento proveniente de la planta.

Por ello, se hicieron fiscalizaciones y una toma de muestra del laboratorio de la Seremi de Salud de La Araucanía, donde se evidenció que no había desarrollo de coliformes totales ni de Escherichia Coli.

En cuanto a las últimas dos fiscalizaciones, de 2019 y de 2021, la primera fue solo un acta de visita, porque no se constató incumplimiento, mientras que en la segunda se constataron

algunos incumplimientos, principalmente por temas relacionados con la covid-19 por temas de mantención y porque el operador no contaba con sus vacunas para ser protegido de la posible contaminación por la operación de la planta.

Esas fueron las últimas fiscalizaciones en Labranza y San Ramón por parte de la Seremi de Salud.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, de acuerdo con lo expuesto, en agua potable Labranza 2021-2022, dicen que hay ocho a diez fiscalizaciones por año.

La consulta es si durante los años 2023 y 2024 han hecho fiscalizaciones. De ser así, me gustaría saber si podemos tener acceso a cada una de ellas y a sus resultados, porque considero que es importante tener esa información.

Sobre el tema de las aguas servidas, veo que, en Labranza, según lo que expresaron en 2021, fue la última vez que hicieron algo, pero estamos en 2024. No sé si podemos tener acceso a cada una de las visitas que realizaron y a los resultados, en el caso de Agua Potable Labranza y San Ramón, porque veo que en abril de 2023 no [...]

Por último, quiero preguntar si nos pueden hacer llegar cuántas denuncias han tenido por parte de los vecinos, tanto de aguas servidas como de agua potable; cuántas se han resuelto, y cuánto tiempo se demoraron en resolver la situación, porque hemos visto -creo que la vez anterior fue en Los Molles- que se demoraron un año y medio en resolver algo que, de acuerdo con la normativa, debió solucionarse en tres meses.

Señora Presidenta, pido que se haga llegar lo solicitado.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra, señora Hermosilla.

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Señora Presidenta, en cuanto a las fiscalizaciones al agua potable en Labranza, desde 2022 hasta la fecha, son las fiscalizaciones que se realizan y las verificaciones en terreno.

Lo que pasa es que en 2021 se levantó un sumario sanitario en una de todas las que se hacen en forma anual, porque hubo incumplimiento en cloro libre residual en la red, entre otros. Por eso, destacué la de 2021, pero se siguen haciendo todos

los años, y cuando hay incumplimiento, se realiza un acta de visita, constatando las mediciones que se realizaron.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Por eso, solicito que se nos informe sobre todas las veces que han ido, desde 2018 en adelante, tanto de agua potable como de agua servida.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Se refiere a las actas de fiscalización.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, primero saludo a todos los presentes, colegas parlamentarios y vecinos que llegaron desde distintas partes de Chile para presenciar esta sesión.

Quiero preguntar respecto de las pruebas que fueron realizadas y sobre las cuales se dio cuenta acá. ¿Son pruebas realizadas directamente por ustedes o hay organismos técnicos independientes que realizan estos estudios? Y si nos pueden hacer llegar los estudios.

Lo planteo, principalmente, porque me tocó ir en varias oportunidades a Labranza a presenciar estas situaciones que, sin ser experto en la materia, eran evidentes, como los olores, la forma y el contenido del material que llegaba, no solamente a los vidrios, sino también a las ropas que estaban tendidas en las casas de los vecinos, lo que vi personalmente.

Por eso, me gustaría saber si el origen de los estudios es solamente desde el punto de vista del Estado o hay organismos técnicos independientes que hayan realizado algún estudio, porque -insisto-, en reiteradas oportunidades, estuve reportando como periodista, gobernador y seremi.

Es en una constante que se dio durante mucho tiempo. Entonces, básicamente me gustaría saber qué tan independiente son los resultados, porque, a simple vista -insisto- parecían heces, pero el resultado dice otra cosa.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Quiero sumarme a la pregunta del diputado Ojeda, y que nos responda cuando dice: "Creían que eran excremento".

Entonces, ¿qué era exactamente lo que la gente tuvo en sus ropas, en sus ventanas, y que llamó lluvia de excremento?

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Señora Presidenta, soy parte de un equipo y vengo en representación de este; por lo tanto, no tengo ciento por ciento todos los antecedentes, porque fuimos varios colegas. Primero fue uno y

tenemos esos informes y, en general, traigo un resumen de esas situaciones.

Tengo entendido que se colocó una malla en un sector que captó lo que caía, algo que podía caer en las ventanas, y desde ahí se tomó una muestra de laboratorio, que es otra unidad a la que no pertenezco, pero podemos recabar los antecedentes específicos para entregarlos.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Sí, solicito que haga llegar a la comisión todos los antecedentes, por favor.

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- De acuerdo.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a las diputadas y diputados que se encuentran en la sala y a las personas que nos visitan a propósito de esta sesión.

No soy parte de la comisión, pero quise estar presente, porque tengo algún conocimiento sobre este tema, sin duda.

En cuanto al tema de las fecas voladoras, la verdad es que eran fecas, porque después de que se puso esta tapa en el lugar de tratamiento de aguas servidas, en Labranza, el tema disminuyó; no se resolvió, pero disminuyó. Hay que tener responsabilidad al respecto y no debemos eludir lo que efectivamente ocurrió. Por otro lado, me tocó estar en muchas casas, dentro del sector de Labranza, sector bajo y alto, donde el agua que salía por las llaves de las casas de los vecinos era un agua que, obviamente, no era potable y, por ende, no se podía beber. Para empezar, en algunas ocasiones, era de un color café intenso, que supongo era tierra, y en otras ocasiones, adicionalmente tenía un olor muy desagradable que daba la impresión de que el agua no estaba en buenas condiciones.

Como municipio, nosotros reclamamos esto. La fecha no la tengo muy clara, pero debe haber sido aproximadamente en 2014, 2015 o 2016. Yo dejé de ser alcalde el 20 de noviembre de 2020, y esos acontecimientos ocurrieron unos cuatro o cinco años anteriores a ese año, pero las denuncias de los vecinos y las misivas de la municipalidad tienen fecha, y con eso se puede establecer exactamente el momento en que se hicieron estas denuncias.

Recuerdo haberme reunido con la gente de Aguas San Isidro de la región o, al menos, con quienes estaban representando a la empresa en Temuco, y conversamos sobre estos temas que eran, a mi modo de ver, de suma gravedad, porque hubo niños que se enfermaron, hubo gente que tuvo problemas de malestares estomacales severos, y eso también puede estar registrado en los Cesfam de Labranza.

Eso es todo cuanto puedo recordar e informar.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Es muy valioso su testimonio como alcalde, pero nos deja más dudas que respuestas.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, al escuchar las palabras del diputado Becker, pienso en lo siguiente: en este evento puntual, dentro de otros más que han existido, ¿hay alguna estadística de cuántas personas se enfermaron producto de esta situación anómala que vivieron en Labranza? ¿O no existen datos relevantes? Porque el diputado Becker manifestó que muchas personas se enfermaron. Entonces, sería bueno saber cuántas personas, cuántos niños y cuántos adultos se enfermaron. Me imagino que esos datos deben existir y que debe haber existido un foco en común, y ese foco debe haber estado determinado por la participación, quizás, en este evento particular que existió en ese momento en Labranza.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Werner Schälchli.

El señor **SCHÄLCHLI** (jefe del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Señora Presidenta, generalmente, cuando suceden este tipo de denuncias, además de llevar a cabo la visita en terreno a la parte operativa y realizar los exámenes del agua en el laboratorio, el subdepartamento de Epidemiología de la Seremi de Salud realiza investigaciones epidemiológicas al respecto, por lo que también nos comprometemos a entregar esa información, en el evento que exista.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Perfecto.

Pero tengo una duda. Ustedes, como autoridad sanitaria, ¿podrían dar fe de que el agua que hoy provee a la planta San Isidro es potable, de que es ciento por ciento bebible?

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Señora Presidenta, estamos hablando de Labranza. Como dije, de la vigilancia que hemos realizado de 2020 a la fecha, solo un caso tuvo sumario sanitario. De todas maneras, tengo los antecedentes de las denuncias. Cuando hemos pasado por cada una de las viviendas y les hacemos las consultas, las personas nos han dicho que, a veces, durante la mañana, el agua les sale turbia y con un olor extraño, pero que no ocurre todos los días. Generalmente sucede muy temprano.

De manera que, conforme con nuestra vigilancia, esta planta cumple con la calidad esperada en la mayoría de los días. Sin embargo, ha habido casos, como el de 2021, que no cumplió con la calidad, cuestión que puede ser por distintos antecedentes, como mala mantención, por cortes, etcétera. Si la calidad del agua cruda de esa captación no cumple, es porque se juntan ciertos parámetros entre las redes, como la presencia de hierro, turbiedad u otros, en el agua que sale en la mañana, cuando dan el agua. Pero la planta sí es una planta de agua potable con [...]

-Problemas de audio.

El señor **SCHÄLCHLI** (jefe del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud de La Araucanía).- [...] Por lo tanto, en cuatro años, tenemos alrededor de 32 monitoreos, respecto de lo cual en una sola oportunidad se ha iniciado un parámetro, porque se han infringido las normas sanitarias sobre la materia.

Ahora bien, lo ideal sería poder realizar fiscalizaciones o monitoreos más periódicos, pero también hay que considerar que el recurso humano es escaso y que no solo es la única función fiscalizadora que tiene la seremi de Salud.

Las plantas de tratamiento -entiendo- están dentro de un programa de monitoreo, que es donde se realizan estos análisis de agua, se revisan en los laboratorios y, como indico, en una sola oportunidad se ha indicado, en base a los resultados obtenidos, que el agua no cumple con los parámetros necesarios para ser potable; en todos los otros casos -alrededor de 31-, los parámetros sí han estado dentro de la norma.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Disculpe, acabamos de escuchar que hay horarios en los que el agua es potable, que en las mañanas está con diferentes cosas y en la tarde también. ¿Nos puede aclarar eso, por favor?

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Señora Presidenta, lo que indiqué es que, aparte de fiscalizar, en los distintos puntos donde hacemos la vigilancia, que son aleatorios, hemos consultado a las personas y nos han indicado que el mayor porcentaje del agua que les sale con turbiedad, que no es siempre, ocurre en las mañanas.

También hemos ido en las mañanas, y las veces que lo hemos hecho, no tiene incumplimiento, de acuerdo con las mediciones de turbiedad y cloro libre residual que hacemos en terreno, porque también indican que sale olor más fuerte respecto del cloro. Algunas personas señalan que sale olor más fuerte a cloro, otros que no, porque el olor del cloro libre residual en el agua depende de la percepción de cada persona. Eso es lo que le indicaba sobre lo que decían respecto de la turbiedad en el agua, que mayormente, según me indicaron algunas personas, era en la mañana.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, podemos entender que, a pesar de que hay certeza de que el agua no siempre es turbia, no se han hecho controles más allá de los ocho anuales, lo cual es sorprendente.

Puedo entender el tema de los recursos, pero esta es una condición muy extraordinaria y estamos hablando de agua, que sabemos que no es potable, por lo que me parece grave. Como digo, entiendo el tema de los recursos, pero la pregunta es si tenemos un plan y si se va a asegurar que el agua va a estar impecable en tres meses más o, simplemente, no pasará nada y seguiremos esperando y haciendo las ocho fiscalizaciones, en espera de que nos sigan saliendo buenas.

Consulto lo anterior porque, la verdad, no se entiende este proceso.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Werner Schälchli.

El señor **SCHÄLCHLI** (jefe del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Señora Presidenta, hay que entender que una de las funciones de la seremi de Salud es fiscalizar. Por lo tanto, la forma que tenemos para instruir u ordenar a la empresa o distintos establecimientos que fiscalizamos es mediante la instrucción de un sumario sanitario, donde se

aplica alguna multa y se establecen algunos plazos para que subsanen las deficiencias por las cuales se inició ese sumario en particular.

Por lo tanto, respecto de cuál es el plan para poder determinar que la empresa siga abasteciendo agua de buena calidad, no está en nosotros establecerlo. Además, es importante tener presente lo siguiente. Usted me dice que no se hacen monitoreos en forma más periódica, pero resulta que los monitoreos que nosotros vamos realizando -y no estoy diciendo que no debamos hacerlo, para que no se malinterprete- nos van diciendo que el agua está en buenas condiciones.

Ahora bien, si en este proceso comienza a haber infracciones o que el agua no está dentro de los parámetros, eventualmente podríamos realizar más fiscalización a la empresa, pero como la constante ha sido que, en lo general, vale decir, de los 32 casos, una sola vez no se ha cumplido con la normativa, eso nos indica que, en el resto de las oportunidades, el agua sí debería estar en buenas condiciones. No sé si me explico.

El señor **SCHUBERT**.- Pero acá acaban de decir que saben que no está todo el tiempo en buenas condiciones.

El señor **SCHÄLCHLI** (jefe del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud de La Araucanía).- No, no estoy diciendo que no está en buenas condiciones. Lo que digo es que, de las 32 fiscalizaciones, en 31 de ellas los parámetros están dentro de la norma.

El señor **SCHUBERT**.- Pero la señorita que lo acompaña acaba de explicar que sabemos que no es así, por denuncias.

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- No, lo que informo es lo que comentan las personas. Sin embargo, yo no puedo dar certeza de lo que alguien me diga.

Puedo asegurar la medición que hago en terreno, pero no puedo asegurar que, cuando una persona dice que siente mucho olor a cloro, sea realmente porque el parámetro está sobre la normativa, porque la percepción de las personas es diferente. No puedo asegurar que realmente salió así. Sí hemos ido en distintos horarios y puedo asegurar la medición que hago en terreno y las tomas de muestras que hace el laboratorio. Eso sí puedo asegurarlo.

Respecto de que no podemos estar todos los días allá, eso es porque tenemos más de 300 APR en la región, vigiladas por la misma Unidad de Agua, donde tenemos que verificar que tengan

las condiciones de agua potable. Además, tenemos 27 plantas de tratamiento de aguas servidas en zonas rurales, que también son vigiladas por nosotros.

Entonces, es un poco difícil, por la cantidad de fiscalizadores que deberíamos tener, estar en Labranza.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Pido evitar el diálogo.

Por otra parte, solicito, por favor, que nos llegar el plan para anexarlo a la carpeta. Me refiero al plan para tener agua potable constante para las comunidades.

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- ¿El programa de vigilancia de las 300 APR?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Sí.

La señora **HERMOSILLA**, doña Ninoska (fiscalizadora de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Ningún problema.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Aprovecho de saludarla, señora Presidenta y, por su intermedio, a los diputados presentes y expositores de las distintas instituciones, a los vecinos y las vecinas que nos acompañan, quienes han sido los principales denunciadores de toda esta situación a lo largo de todo el país.

¡Qué bueno que estemos sesionando acá!

Saludo también a los vecinos y las vecinas que están atrás, también, quienes están pendientes de esta sesión y también han hecho denuncias en sus localidades.

Me llama la atención que este no sea un tema nuevo. No es algo que haya surgido en 2021, 2022 o 2023, sino que es una consecuencia de las acciones que no se han tomado. Las fiscalizaciones de 2018 y 2019 en la localidad fueron noticia regional; en todos los lados se hablaba de la lluvia de caca, y no es algo que invente yo o alguien más. Sin embargo, hoy nos dicen que no había restos fecales y que no hay prueba de aquello. Entonces, ¿qué era? No sabemos qué era.

¿Tienen, dentro de la seremi de Salud, los reportes de los resultados que arrojaron los estudios o simplemente dicen: no es? Porque una cosa es decir que no es y otra es decir qué es. Hay que darle una respuesta también a la gente, porque nosotros no somos los únicos involucrados. Por cierto, como vecina de

la localidad de Labranza puedo dar fe de ello. O sea, es parte de las cosas que a una le ha tocado vivir.

Si hoy nos dicen que en algunas oportunidades la calidad del agua no ha sido buena en cuanto al tratamiento, ¿qué acciones ha tomado la seremi de Salud, en 2018 y 2019, en relación con las lluvias que hubo? ¿Qué acciones se pueden tomar ahora respecto de la empresa? ¿Qué acciones ha tomado la empresa para remediar esta situación? ¿Han respondido de manera directa a la seremi de Salud o a los vecinos y las vecinas, que son quienes están esperando?

Por otro lado, también hay otro tipo de situaciones que han ocurrido dentro de la zona. Igual me habría gustado que, para esta sesión, se hubiese citado a quien corresponda de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, porque es difícil abordar esto solamente con las seremis de Salud y Medio Ambiente, cuando la Superintendencia de Servicios Sanitarios tiene la capacidad de fiscalizar mucho más en terreno.

También nos llegaron otras denuncias. La Corporación por el Rescate del río Cautín realizó una denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente por el vertimiento de aguas residuales contaminadas, a través de una tubería que se encuentra en el río Cautín, a la altura de la Coca-Cola, en la localidad de Temuco. Esa fue también una noticia a nivel regional, la contaminación constante hacía el río Cautín. Esa denuncia fue derivada a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y, hasta hoy, no hemos tenido ningún tipo de respuesta.

Lo anterior, se suma a la situación que muchos vecinos y muchas vecinas ya conocen, que ocurrió en la localidad de Perquenco. Esa también fue una noticia de alta connotación pública regional. Tiene que ver con una cooperativa de aguas, que no ha dado respuesta, y que está entregando una mala calidad y escasa cantidad de agua a los vecinos y las vecinas. Hay informes de la Contraloría que indican que hay irregularidades que van mucho más allá de lo que estoy exponiendo a grandes rasgos. Diría que esto es solo la punta del iceberg. Si tiramos del hilo, creo que podríamos encontrar una madeja mucho más grande detrás de todo esto.

No tenemos respuesta y no sé si será la seremi quien podrá responderme estas dudas y consultas, entendiendo que, además, el objeto de la comisión es investigar solamente a Aguas San Isidro.

En tal sentido, señora Presidenta, aprovechando que estamos en la localidad de Temuco, en la Región de La Araucanía, con todos los casos ya mencionados, solicito que se amplíe el objeto de esta comisión, que se aboque no a investigar a Aguas San Isidro, sino también a Aguas Araucanía y se indague respecto agua que se está entregando, la calidad y la cantidad que deben recibir los vecinos y las vecinas. Asimismo, que se investigue también la Cooperativa de Aguas Perquenco, que abastece a todo el rango urbano de Perquenco, porque de acuerdo con las mediciones que hicieron desde la Seremi de Salud, con estudios realizados en conjunto con la Universidad de La Frontera, se descubrió que se sobrepasaban los límites permitidos de contaminación de agua para el consumo humano. Por lo mismo, ha habido varias denuncias de parte de los usuarios, durante al menos cinco años, exigiendo mejoras en el servicio.

Cabe mencionar que, además, esta cooperativa se ha desentendido del trabajo de mantención y limpieza de las piscinas de decantación de las aguas servidas, las cuales se mantienen también sin filtro, entre residuos y la tierra, provocando contaminación a tres kilómetros a la redonda del sector, según un estudio de la UFRO.

Por lo anteriormente expuesto, hago este enfoque y solicito la ampliación del objeto de la comisión. Quizás, Aguas San Isidro ha sido un tema mucho más transversal a nivel nacional, porque no solamente ha tenido resultados de contaminación acá en la localidad de Temuco, Labranza, San Ramón, etcétera, sino también en otras regiones, como bien lo hemos ido analizando a lo largo de las sesiones en el Congreso, con la participación de los vecinos y las vecinas de otras regiones del país.

Aprovecho esta oportunidad, señora Presidenta, para hacer esta solicitud, porque no soy yo quien espera, sino nuestros vecinos y nuestras vecinas que están atrás, al lado y al frente de nosotros.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Lamentablemente, señorita diputada, no podemos ampliar el objeto de esta comisión investigadora, porque su creación se vota en Sala y fue allí donde aprobamos que se abocara solamente a las materias relacionados con la planta San Isidro. Lo lamento por los vecinos, pero así está contemplado en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, consulté además sobre qué acciones ha tomado la Seremi de Salud desde

el 2018, respecto de las muestras fecales, que dicen que ya no hay; además, quiero saber qué se hecho para cerciorarnos realmente de que la calidad y la cantidad de agua que están recibiendo los vecinos y las vecinas de Labranza son las correspondientes y adecuadas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Werner Schälchli.

El señor **SCHÄLCHLI** (jefe del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud de La Araucanía).- Como lo hemos señalado, hemos realizado fiscalizaciones. Hemos realizado alrededor de 8 monitoreos anuales desde el 2020. Eso implica alrededor de 32 visitas, análisis y monitoreos, con los respectivos resultados del agua en el laboratorio de salud pública de nuestra seremi de Salud, constatándose en una de las fiscalizaciones infracciones a la normativa sanitaria, por lo cual se inició un sumario sanitario.

Esas son las actividades que hemos realizado y que hemos señalado en el transcurso de la mañana con base en las competencias que tenemos.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Haga llegar toda esa documentación, por favor.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, primero, quiero manifestar que los funcionarios tienen todo mi respeto; pero creo que esto es resorte de las autoridades máximas de cada región, por lo cual los excuso por lo que ustedes están tratando de explicarnos, pues son personas mandatadas para realizar su trabajo.

Pero encuentro impresentable que cuando se trata de agua potable -el agua es para la vida-, los vecinos no tengan la tranquilidad de abrir la llave y no saber si pueden tomar el agua o no.

Labranza pertenece a la comuna de Temuco, y en Temuco les aseguro que todos los vecinos, cuando abren la llave, saben perfectamente que el agua se puede tomar y no van a tener ningún problema. ¿Por qué, en un sector que está al lado y que pertenece a la misma comuna, no pueden tener esa misma seguridad de abrir la llave y tomar agua con tranquilidad?

Eso es impresentable, como también es impresentable que los funcionarios que hoy exponen, que las autoridades, no solamente de este gobierno, más bien en todos, porque esto viene desde hace muchos años, para que no se politice o se vea una crítica

al gobierno de turno o a las autoridades actuales, en general, me parece impresentable que en 32 oportunidades, desde 2020, se vaya a monitorear el estado del agua, que sabemos que está mala. Cuando tengo un hijo enfermo y está con fiebre o sé que puede empeorar, ¿cuántas veces lo voy a ver al día a la pieza para saber si está bien?

Sabemos que el agua de Labranza está enferma o tal vez no es el agua, sino la empresa o el sistema en su conjunto. Pero si sabemos que está enfermo, al menos todos los días se debe monitorear, pero, se dice que no tienen los recursos, bueno, que se generen los recursos.

Hubo una contratación durante este periodo de 100.000 nuevos funcionarios de gobierno. Entonces, si me pregunta dónde están las prioridades, les diré que en el agua, en que la gente pueda abrir la llave y tomar un vaso de agua con tranquilidad y sin miedo. Esta es una discusión que entendería quizás hace 20 o 30 años, pero no hoy día.

El aporte que puedo entregar como consejo y, ojalá, pueda estar en las conclusiones, es que se tomen las medidas drásticas para determinar si es una empresa que está en condiciones efectivamente de proveer el servicio de agua potable para la localidad de Labranza o no. Esa determinación se tiene que tomar ya. No podemos seguir esperando que la gente enferme y que después, en un par de años más, nos demos cuenta de que vienen los cánceres y un montón de enfermedades. Esa es decisión de las autoridades, y no de los funcionarios que hoy día están presentes, de quienes respeto su trabajo.

Es impresentable que no se tome en serio esta situación desde hace tantos años, y cuando los resultados indican que no hay heces. ¡Es caca! Ciento por ciento. Estuve allí y lo vi en reiteradas oportunidades. Creo que es el momento.

Es lamentable que tenga que llegar el asunto a la Cámara de Diputados para que se tomen medidas. Esto debió haber sido hace muchos años, y aprovecho de pedir disculpas, como funcionario de Estado, en el gobierno anterior, que estuve presente en reuniones, quizás, pude haber hecho más. Por lo que a mí me cabe, le pido disculpas a la gente por tener que vivir tantos años en estas condiciones.

Creo que una de las conclusiones que debe estar es tomar la decisión si esta empresa cumple o no, para que siga prestando el servicio y, si no, tiene que irse. Es así de simple, porque no se puede jugar con la salud de la gente y el agua.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias por su reflexión, diputado. Estamos para eso en esta comisión especial investigadora. Esperemos llegar a una buena respuesta para los vecinos.

Tiene la palabra el seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, señor Félix Contreras.

El señor **CONTRERAS** (seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía).- Señora Presidenta, muy buenas tardes. Saludo también a los diputados y, en especial, a nuestra diputada; a los vecinos y a las vecinas que hoy día están presentes en esta comisión, y a los dirigentes que también nos acompañan. Siempre lo he dicho, ellos hacen un tremendo trabajo gratis, solamente por respeto hacia sus vecinos y vecinas. Esto se tiene que agradecer.

Debo comenzar con un aspecto de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, para después justificar lo que voy a señalar. Existe un principio de inexcusabilidad, en virtud del cual, cuando un órgano de la administración del Estado es requerido para intervenir en un asunto que no sea de su competencia -señala el artículo 3 dicha ley- enviará de inmediato los antecedentes a la autoridad que deba conocer según el ordenamiento jurídico, informado de ello al interesado.

¿Por qué menciono eso? Nosotros, como Ministerio de Medio Ambiente, en este caso, como seremi del Medio Ambiente, las principales funciones que establece la ley de bases es generar planes, políticas y programas. No somos un ente fiscalizador. No obstante, sí tenemos en antecedentes problemas que se han generado en nuestra Región de La Araucanía, tanto de agua potable como de alcantarillado, con la planta de San Isidro. Y también quiero señalar a nuestros parlamentarios la importancia de actualizar esta normativa. La normativa de agua potable data de la década de 1960. Si bien ha tenido actualizaciones, no son actualizaciones de fondo que podrían hoy permitir entregar certeza a nuestros vecinos y vecinas como lo están reclamando hoy día, no solamente de nuestra región, sino también de otras regiones, que tengo entendido nos acompañan en esta sesión.

Hemos recibido denuncias de vecinos que se nos han acercado para hacernos saber diversas situaciones.

En diciembre de 2022, en la primera cuenta pública que tuve que efectuar, se me acercó una dirigente de San Ramón, la cual me manifestó un problema en su planta de tratamiento.

En ese momento, aludiendo a lo que comentaba cuando inicié mi intervención, me comprometí a gestionar, con quien corresponda, que se hiciera las fiscalizaciones pertinentes, y yo también participé de esa visita junto a la Superintendencia del Medio Ambiente.

En esa oportunidad, fiscalizamos la planta de aguas servidas de la empresa San Isidro, en la localidad de San Ramón, de la comuna de Padre Las Casas. Más allá de ser autoridad, tengo algo de conocimiento en materia sanitaria, por lo tanto, en esa oportunidad apoyamos bastante al fiscalizador de la superintendencia y es así como hicimos gestiones para apurar el proceso ante la Superintendencia del Medio Ambiente. Ustedes saben que los trámites administrativos son lentos muchas veces; sin embargo, en solo tres meses logramos tener, por parte de la superintendencia, un proceso sancionatorio finalizado, ya que se encontraron faltas graves y gravísimas en aquella visita.

Faltas graves y gravísimas estaban enmarcadas en incumplimiento de la resolución de calificación ambiental. Entre otras faltas graves, se observa el que, cuando se le preguntó a los encargados de la planta a cuánta población sirve el sistema, las personas que allí operaban lo desconocían, por lo tanto, eso quedó en el acta, por supuesto. Esa información se le entregó, por parte de la empresa, a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, detectamos sistemas que en aquella oportunidad no estaban operando como corresponde. Ahí tienen un sistema Tohá, que posee un biofiltro, y que debe humectar mediante aspersion; sin embargo, no funcionaba de acuerdo con esa forma –desconozco si al día de hoy lo mejoraron–, ya que era más bien por goteo, lo cual genera un daño a la comunidad biológica que existe ahí para hacer un buen tratamiento.

Luego de tres meses, visitamos a los vecinos y a las vecinas de San Ramón. También estuvieron presentes personas de comunidades indígenas, a las que se les explicó lo que se estaba haciendo, y es así como, en ese proceso, la empresa presenta a la Superintendencia del Medio Ambiente un programa de cumplimiento, porque, por aquellas faltas que se le habían encontrado, la empresa se estaba exponiendo a grandes multas

por las faltas gravísimas, o tenían la oportunidad de presentar un plan de cumplimiento, según lo establece la ley orgánica de la superintendencia.

Como le estaba haciendo seguimiento a esto, oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente para que me fuera reportando cómo iba este avance. Es así como, en una primera instancia de revisión, que es lo que a mí se me informó por parte de la superintendencia, se encontraron muchas observaciones al programa de cumplimiento. Hay que ser superclaro en esto: un programa de cumplimiento no es solamente un informe donde un titular, llámese San Isidro o el que sea, señale distintas alternativas de cómo mejorar un sistema, sino que estas deben entregar certezas de que finalmente, a lo menos, se van a adecuar a la normativa legal vigente. Eso debiera reportar que todo el detrimento de la calidad de vida de los vecinos y de las vecinas va a estar controlado.

A la fecha, se encuentra en revisión en la segunda instancia del programa de cumplimiento que presentó la empresa hacia Aguas Araucanía.

Transcurrido el tiempo, se acercó a nosotros -de hecho, le pregunté antes si podía mencionar su nombre- Fernando Barzola, quien se encuentra frente a nosotros en esta sala, para manifestarme ciertas situaciones que estaban ocurriendo en Labranza. Según me señaló, había escuchado acerca de algunas gestiones que habíamos logrado hacer y pensó que quizá podríamos gestionarlo. Es así como accedimos de forma inmediata a hacer una visita a terreno. Reitero, no somos fiscalizadores; no obstante, antes de notificar a otros servicios, cuando no tengo más antecedentes, a lo menos me intereso por conocer en terreno lo que está ocurriendo. Fue así como accedimos al lugar y verificamos ciertas condiciones que se nos habían mencionado. Ese mismo día en la tarde, oficiamos a distintas instituciones, dentro de ellas, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), para que se nos explicara sobre un ducto que se nos había mostrado en una visita a terreno, específicamente si dicho servicio estaba en antecedentes y a qué se debía aquello. Con fecha 19 de enero de 2024, la SISS nos respondió; de hecho, aquí tengo el expediente. No voy a entrar en detalles, pero, si lo requieren, se los puedo hacer llegar.

También, hemos estado en constante comunicación con la Seremi de Salud y su equipo de trabajo. Aprovecho de señalar la tremenda labor que hace la Seremi en este aspecto.

Piensen ustedes que solo Labranza debe tener más de 10.000 habitantes, de manera que todo eso se hace, porque hay que hacen fiscalizaciones en distintos puntos de la red. Entonces, si a eso le sumamos las 32 comunas de la región, entonces hay una enorme cantidad de servicios de agua potable, no solo de empresas sanitarias, sino también de APR y de sistemas particulares. Es un tremendo trabajo el que hacen algunas instituciones, como la que hoy también nos representa aquí, la Seremi de Salud.

Por otra parte, conforme a la visita realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente a la planta de agua potable de Labranza, a solicitud nuestra por la denuncia que se nos hizo llegar, dicha superintendencia señaló que donde actualmente se encuentra emplazada la planta de agua potable anteriormente había una planta de tratamiento de aguas servidas, la cual contaba con resolución de calificación ambiental, entregada por el Servicio de Evaluación Ambiental. Sin embargo, hasta la fecha, la superintendencia no ha recibido comunicación alguna de parte del titular sobre si este presentó o no su plan de cierre ante el SEA.

Cabe aclarar que cualquier proyecto que cuente con RCA, una vez que el titular decide cerrarlo, sea porque se comprometió a que el proyecto iba a durar 10, 15, 20, 30 años, o simplemente lo va a cerrar antes, debe presentar un plan de cierre, el cual, obviamente, debe señalar las acciones que se van a ejecutar para que ninguna acción que se haya ejercido en ese lugar represente un riesgo para la salud de la población o el medio ambiente o, incluso, un desmedro para la calidad de vida de los habitantes que viven en ese entorno.

Por lo tanto, actualmente eso se encuentra en proceso de investigación por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por un lado, tenemos dos problemas: primero, podría haber un incumplimiento de la resolución de calificación ambiental respecto de la antigua planta de tratamiento de aguas servidas, por no presentar un plan de cierre y, segundo, se está evaluando una posible elusión al Sistema de Evaluación Ambiental. Eso constituye una falta gravísima, porque la actual planta de agua potable no cuenta con resolución de calificación ambiental - puede ser que estemos equivocados, pero así lo ha manifestado la Superintendencia- y abastece a más de 10.000 habitantes.

Por eso, con mucho menos de eso debiera ingresar al SEA. De manera que esa situación está en proceso de investigación.

Finalmente, cada vez que ha sido requerido por parte de vecinos y vecinas, incluso de instituciones que nos manifiestan alguna situación, no solo contra esta empresa, sino contra cualquiera otra, nosotros hemos ejercido las acciones de inexcusabilidad, en virtud de la ley orgánica que mencioné. No hemos respondido simplemente diciendo que solo vayan a la SISS o a la SMA porque pueden dar mayores respuestas, sino que también durante nuestra administración nos hemos preocupado de derivar a quien corresponda o a quienes corresponda, para asegurarnos de que los vecinos y las vecinas van a tener sus respuestas correspondientes; de hecho, si no quedamos conformes, volvemos a solicitarlas. Hasta ahora, los servicios han actuado muy rápidamente, con mucha eficacia y eficiencia, para velar y dar una respuesta a quienes lo requieran.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias por su exposición, señor Contreras.

Le solicito, por favor, que nos haga llegar todas las actas de fiscalización que tenga.

Por otra parte, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que informe sobre cuál fue el plan de cierre.

El señor **CONTRERAS** (seremi del Medio Ambiente de la Región La Araucanía).- Señora Presidenta, según manifesté, cuando conversamos con algunos dirigentes de Labranza y nos señalan la situación del ducto, el cual, de acuerdo con lo informado por la SISS, corresponde a un aliviadero de tormento. Cuando las plantas de tratamiento llegan a un caudal medio, se les autoriza construir dicha estructura para que puedan eliminar sus aguas servidas sin tratamiento, porque se supone que eso evitaría a futuro tener un mayor problema no solo en la planta, sino también en el servicio que ellos entregan. No obstante, esa información está en proceso de investigación. Me refiero a cuántas veces ha sido usado ese aliviadero, entre otros casos, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente e imagino que por parte de la SISS.

Cuando la Superintendencia del Medio Ambiente fue a fiscalizar, a solicitud nuestra, con motivo de esa denuncia, encuentra que antiguamente era una planta de tratamiento de aguas servidas y que hoy oficia como planta de tratamiento de agua potable.

Pero, no hay antecedentes que señalen que la empresa o el titular hayan presentado su plan de cierre.

Por lo tanto, hay un incumplimiento de una resolución de calificación ambiental, establecida en la ley N° 19.300 y sus reglamentos, que señala que el titular debe informar cuando un proyecto finaliza y adoptar las medidas para mitigar cualquier efecto posterior.

Por otro lado, tampoco hay antecedentes de que la actual planta de agua potable cuente con resolución de calificación ambiental. Por ello, se están recabando antecedentes por parte de la superintendencia para ver si efectivamente abastece a la cantidad de habitantes que establece la ley para que ingrese; de lo contrario, eso constituiría una elusión al Sistema de Impacto Ambiental, lo cual está en investigación.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Vamos a estar atentos a esa investigación y, a medida que se vaya dando, esperamos que nos puedan hacer llegar más antecedentes.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, siempre hemos escuchado que ha habido fiscalizaciones a esta planta o a San Isidro en general. ¿Han existido multas asociadas a alguna fiscalización durante todo este tiempo, o en el momento en que ocurrió o con posterioridad? Si ha habido multas, me gustaría conocer sus montos, si se han pagado y si se ha pedido postergación o suspensión de aquellas.

Asimismo, es importante saber cómo se ha fiscalizado y si esas fiscalizaciones han dado algún resultado, porque si se ha fiscalizado, multado, pagado, pero se ha reincidido en esas malas prácticas, sin duda que es muy preocupante. Si hemos fiscalizado, pero no se ha multado, eso es todavía más preocupante, y si se ha fiscalizado y multado, pero se ha condonado, creo que eso es peor. En definitiva, me gustaría saber si existe toda esa información.

El señor **CONTRERAS** (seremi del Medio Ambiente de La Araucanía).- Señora Presidenta, es interesante la pregunta del diputado Pino.

Tengo entendido que en una sesión anterior fue citada la superintendente del Medio Ambiente, señora Marie Claude Plumer. Desconozco si en esa oportunidad ella detalló si existían multas respecto de algunos de los proyectos que son de este titular, de Servicios Sanitarios San Isidro SA.

En cuanto a nuestra Región de La Araucanía, puedo comentar, en este momento, las gestiones que hemos hecho, reiterando que, como Seremi del Medio Ambiente, nosotros hacemos planes, políticas y programas, no fiscalizamos; pero sí somos parte de la institucionalidad ambiental, y la superintendencia ha hecho las fiscalizaciones, y el proceso sancionatorio que hoy existe para la planta de tratamiento de San Ramón -trámite que se concretó en solo tres meses-, por un lado, generó una multa cuantiosa. No recuerdo las unidades tributarias anuales que se habían gestionado, pero eran por faltas gravísimas, la máxima multa. Sin embargo, también la empresa se acogió a lo que la ley orgánica de la superintendencia permite, que es presentar un programa de cumplimiento, el cual hoy está en revisión por parte de la superintendencia.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, obviamente la labor de las instituciones es actuar sobre la base de lo que los vecinos y vecinas esperan de ellas; por lo tanto, me gustaría, pese a que la Seremi del Medio Ambiente no tiene facultades fiscalizadoras, felicitar la labor que ha realizado el seremi, en cuanto ha podido entregar la información correspondiente a las instituciones especializadas que hacen el trabajo que, al menos, los vecinos y vecinas están esperando.

Entiendo que este va a ser un proceso lento, largo, complejo y doloroso, con muchas rabias y penas, porque ya los vecinos y vecinas han estado esperando tantos años para una solución. Pero es bueno que ahora se estén viendo, al menos, acciones concretas que están permitiendo desbaratar todo esto. Y si es necesario el día de mañana que la planta de tratamiento no siga funcionando, entonces esa será una decisión que se tiene que tomar, pero con todas las implicancias que eso conlleva y toda la altura de miras, porque, en realidad, lo que estamos haciendo es una labor para los vecinos y vecinas.

Gracias, Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputada Ñanco.

Tiene la palabra don Luis Henríquez.

El señor **HENRÍQUEZ** (representante de los afectados por la planta de San Ramón).- Buenas tardes, señora Presidenta. Por

su intermedio saludo a los diputados y diputadas presentes, así como a los vecinos y vecinas.

Voy a exponer el caso de San Ramón, específicamente sobre la planta de tratamiento de aguas servidas.

En primer término, voy a presentar el contexto para aquellos diputados que no son de esta región.

En la presentación pueden ver que nos encontramos en la municipalidad de Temuco, en el centro de la ciudad, desde donde nos desplazaremos hacia el sector San Ramón.

Lo que está en color rojo corresponde a la planta de tratamiento de aguas servidas. Algunas características de esta planta son que tiene resolución de calificación ambiental de 2009, y fue creada para tratar aguas servidas para 1.055 viviendas. Estas son las que se señalan en la imagen en ese color y esa es la población atendida.

También existe lo que se llama "San Ramón histórico", que se refiere a otra [...] solamente de agua potable, es decir, no tiene planta de tratamiento de aguas servidas.

Vamos a la planta de tratamiento. Esta tiene un trazado de descarga de 2,7 kilómetros y llega hasta el río Huichahue. En ese lugar, que se llama Tres Chorrillos, es donde vive toda la familia de mi esposa, por eso conozco bien la zona.

Allí hay tres organizaciones: la de pequeños y medianos agricultores, un grupo de mujeres emprendedoras y el comité de adelanto y mejoramiento de Tres Chorrillos, quienes visualizaron un mal funcionamiento de la planta. Unido a esto, hay tres comunidades indígenas cercanas al área de influencia de la planta, que son la comunidad Curruhuinca Vidal, también está la comunidad María Quiñihual, y, finalmente, la comunidad Millapan Romero, que se incorporó recientemente.

Ellos hicieron un gran esfuerzo por contar con antecedentes técnicos para hacer denuncias ambientales fundadas, y con mucha ayuda del lonco de la comunidad y de las dos machis que están ahí, la machi Rayen y la machi Jesús. Ahí se aprecia la ubicación geográfica de las comunidades.

Básicamente, quiero indicarles también que en el sector de la descarga de la planta de tratamiento visualizamos un Menoko, y en este menoko hay mucho lawen, muchas hierbas, y ambas machis y el lonco tienen autorización de la propietaria para extraer sus medicinas.

Ahora, nos vamos a concentrar en lo que nos interesa: la descarga de la planta. Por lo tanto, dado el contexto, ahora vamos a pasar a la exposición.

Respecto del caso del sector San Ramón, en la descarga se aprecia un color verde, lo que llamó la atención de todos, porque no parecía un agua tratada. Eso llevó a establecer una denuncia ambiental el 22 de noviembre de 2020, por parte de las tres comunidades indígenas y las tres comunidades de vecinos, ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

¿Qué se solicitó y cuál fue el motivo de la denuncia? Hubo modificación del trazado de la tubería, que no fue consultado; el color verde de la emisión de las aguas servidas tratadas, descargadas al río Huichahue, y también tuvimos información de que la planta recibe descarga de camiones limpiafosas, actividad que no está autorizada en la resolución de calificación ambiental original.

¿Qué solicitamos? Investigar la denuncia a la brevedad, para realizar una auditoría a la planta, al trazado de la tubería, a la evacuación y la descarga, y solicitamos que nos entregaran esos antecedentes.

Posteriormente, solicitamos realizar muestreo paralelo en la descarga del afluente, para acreditar que la empresa esté cumpliendo el decreto supremo N° 90, e informarnos de los resultados.

También pedimos hacer muestreos de agua en el río, cien metros antes y cien metros desde la descarga, para ver si cumple la norma chilena 1.333 de calidad para distintos usos, y la norma chilena 409, para ver si era potable en ese tramo del río. Además, solicitamos informar sobre los resultados.

Finalmente, pedimos que la SMA chequeara si la empresa San Isidro ha realizado los monitoreos de fauna bentónica y toxicológicos a la distancia de cien metros aguas arriba o aguas abajo de la descarga, que establece la RCA.

Firmamos la carta y la ingresamos.

Al respecto, tuvimos una rápida respuesta de la superintendencia, pues ya el 23 de noviembre indicaron que abrieron un expediente con la denuncia ambiental. Un par de días más tarde, por las redes sociales, la SMA fue a chequear la planta de tratamiento y también el río.

Curiosamente, aparece este aviso de Aguas San Isidro, que señala: "Necesitamos cuatro personas para trabajar en retirar

y reponer viruta en la Planta Lombrifiltro en San Ramón”, lo que pagan, los horarios y con quién se debe tratar. Muy curioso. Sin embargo, nosotros pedimos que la autoridad realizase un muestreo de agua, y nos indicaron que, por el año, por el presupuesto, etcétera, no se podía en ese momento. Entonces, con gran esfuerzo de los vecinos, se pagó un muestreo de agua a la empresa Hidrolab. El color verde que se muestra en la lámina corresponde al agua tratada, porque aquí levantamos la última cámara antes de ir a la descarga. El muestreo del afluente tratado ya por la planta se realizó el 18 de enero de 2021. Ahí hay otra foto donde se pueden ver los envases que enviamos a Hidrolab.

Hago mención de que la empresa Hidrolab, por decirlo así, es prima hermana de San Isidro, pues pertenecen al mismo *holding*. Entonces, obviamente, no les informamos que eran aguas de la planta de tratamiento de aguas residuales; solo les indicamos que eran del sector de Chorrillos. Luego, aproximadamente un mes después, recibimos los resultados del laboratorio.

¿Cuáles fueron esos resultados? Bueno, en primer lugar, cabe señalar que, aunque ya los habíamos recibido, sabíamos que antes de sacar conclusiones teníamos que compararlos con la normativa establecida en esta materia. Sin embargo, en este caso también queríamos evaluar cómo había funcionado la planta desde su puesta en marcha.

En ese contexto, verificamos que tanto Hidrolab como el titular de la planta, Aguas San Isidro, evacuaron un certificado de emisión durante la declaración de impacto ambiental, que se realizó cuando la planta ya estaba en funcionamiento. Con este antecedente, pudimos comparar la evaluación inicial que realizamos al inicio de las operaciones de la empresa con el muestreo efectuado por los vecinos y, finalmente, contrastarlo con los estándares establecidos por la normativa correspondiente.

Dicho esto, los resultados del análisis son los siguientes:

En primer lugar, los índices del nitrógeno Kjeldahl están fuera de norma. Además, desde que comenzó a operar la planta, sus niveles subieron más de siete veces.

En segundo lugar, la demanda biológica de oxígeno (DBO) aumentó veinticuatro veces durante los catorce años de operación, lo cual claramente excede la normativa establecida.

Por último, los sólidos suspendidos totales (SST) han sobrepasado dieciocho veces los niveles anteriores y hoy también se encuentran sobre la normativa.

Además de estos antecedentes, cabe señalar que frente a la descarga se desarrollan actividades recreativas, como la pesca y la natación, entre otras.

Asimismo, chequeamos el menoko con la machi de la localidad e hicimos una descripción de todas las plantas y hierbas medicinales que se ven afectadas por la acción de la planta.

Por otro lado, con la abogada Marta Yáñez gestionamos un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Temuco, donde pusimos los antecedentes en su conocimiento, para intentar otro camino legal para enfrentar la situación. Tenemos un camino técnico, mediante la denuncia ambiental ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), pero también quisimos seguir este camino legal, porque tenemos antecedentes concretos de incumplimiento por parte de la empresa.

Los antecedentes fueron ingresados en 2021, tras lo cual oficiaron a la Seremi de Salud y a la SMA para que realizaran los monitoreos respectivos.

En la presentación vemos un informe de la SMA, de marzo de 2021, donde la entidad señala que a la empresa le solicitaron que se pronunciara sobre dieciséis puntos y proporcionara los antecedentes correspondientes. Sin embargo, varios de estos puntos no fueron respondidos adecuadamente debido a la falta de información disponible por parte de la empresa.

Finalmente, en diciembre de ese año se dictó sentencia, mediante la cual se ordenó a la empresa dar cumplimiento estricto a la normativa legal sanitaria que la regula, indicando, además, que esto será fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente y la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía, en el ámbito de sus competencias respectivas.

O sea, la corte los conminó a cumplir la normativa ambiental, cuestión que será chequeada por la SMA y la Seremi de Salud, pero además deberán informar al tribunal cada cierto tiempo. Esa fue la sentencia.

Sobre esa base, les voy a mostrar el último informe que la SMA subió a la plataforma del tribunal, que data de agosto de 2023. El documento da cuenta de los cargos que se formularon en contra de la empresa de servicios sanitarios San Isidro, habida

consideración de todos los antecedentes que dan cuenta de sus incumplimientos.

Por lo tanto, desde que hicimos la denuncia ambiental, en noviembre de 2020, hasta la fecha en que se formularon los cuatro cargos contra la empresa, lo cual dio origen a un procedimiento sancionatorio, pasaron dos años y ocho meses. No dos años y tres meses, como se señaló anteriormente.

¿Cuáles fueron esos cargos? Básicamente, dos cargos leves. Curiosamente, se consideró como leve que la empresa no haya realizado monitoreos de fauna bentónica entre los años 2013 y 2022 y, además, no haber realizado las plantaciones de especies nativas sobre una cortina vegetal.

Por otra parte, se consideró grave que la empresa no haya implementado un sistema de separación de residuos sólidos y que muchas operaciones unitarias de la planta no estuvieran bien diseñadas.

Finalmente, se consideró gravísimo que la empresa no se haya calificado como fuente emisora. ¿Qué significa eso? Que cuando uno multiplica la concentración de un parámetro por el caudal y lo compara con la tabla del decreto supremo 90, todas estas empresas califican como fuentes emisoras y, por ende, se les asigna un plan de monitoreo de sus Riles, cosa que la empresa no tenía; solo contaba con la RCA.

Tal como señaló el seremi del Medio Ambiente, hoy, la empresa se está acogiendo a un plan de cumplimiento, sobre lo cual se han hecho algunas observaciones que ya han sido respondidas por la misma.

En la presentación podemos ver que a diciembre de 2023, los antecedentes ya estaban en proceso de revisión. Sin embargo, considerando mi experiencia, creo que la empresa va a zafar. En otras palabras, me van a disculpar, "no les va a salir ni por curaos".

Curiosamente, como todas estas concentraciones se diluyen en el agua del río, a diferencia de lo que ocurre con el agua potable -sobre lo cual expondrá mi compañero-, no hemos registrado casos de enfermedades entre los residentes de San Ramón, porque en la comunidad están todos vacunados, pero vacunados con las cuentas de agua potable, porque les siguen cobrando cargos por un tratamiento que no es efectivo, como vemos en esta boleta que es de 2019. En el detalle pueden ver que la empresa cobró 2.324 pesos por concepto de tratamiento.

Asimismo, la boleta que ven a continuación es del mes pasado, y en ella se cobran 8.507 pesos por el mismo ítem.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias, señor Henríquez.

Es lamentable escuchar a los vecinos y constatar que ya no tienen esperanzas [...]

Creo que los gobiernos tienen la responsabilidad de ser creíbles ante las comunidades, ya que cuando se asume un gobierno es para representar y dar calidad de vida a nuestra ciudadanía.

Escuchar a don Luis realmente sorprende. Asimismo, que haya pasado un lapso de dos años para dar una respuesta resulta inaudito y muestra una falta de respeto hacia los vecinos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, me llama la atención lo planteado por el señor Henríquez, ya que cuando solicitaron que se hiciera un análisis de las descargas, les dijeron que no había presupuesto. O sea, es el mismo tipo de respuesta que les dieron a otros vecinos, cuando les dijeron que no había personal y que por eso no podían ir a fiscalizar, que no había presupuesto y que, por lo tanto, no podían hacer los análisis, así que los mismos vecinos tuvieron que juntar los recursos para hacer el muestreo y, tras ello, descubrieron que se trataba de un laboratorio coligado a la empresa.

Por lo tanto, me parece que hay una falla en el sistema de fiscalización. Me gustaría que las autoridades pertinentes nos explicaran por qué responden que no hay financiamiento cuando los vecinos solicitan este tipo de análisis, el cual es crucial para mejorar la eficacia de la fiscalización.

No sé si la autoridad respondió de manera fundamentada a la solicitud, o si los vecinos la presentaron formalmente o simplemente fue de manera verbal. Me gustaría confirmar si hubo una respuesta oficial al respecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Henríquez.

El señor **HENRÍQUEZ** (representante de los afectados de la planta de San Ramón).- Sí, señora Presidenta, la solicitud fue formal, tal como lo mencioné y mostré en la pantalla. Además, cabe aclarar que esa solicitud la gestionamos aparte de la denuncia ambiental.

Por lo demás, hoy constatamos que las autoridades de Salud no han hecho los análisis de los Riles antes de que estos ingresen al río, como tampoco la SMA, en todo este tiempo; o sea, el único estudio serio lo hicieron los vecinos, y costó alrededor de 800 mil pesos.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Alguna respuesta de parte de los seremi?

Un señor **INTERVINIENTE**.- ¿La solicitud la hizo a la seremi de Salud o a la SMA?

El señor **HENRÍQUEZ** (representante de los afectados por la planta de San Ramón, Padre Las Casas).- A la SMA.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Para conocer respecto de qué pasó y de los plazos, ¿habría acuerdo para oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, agradezco al vecino por lo que nos viene a exponer.

Nuevamente llama la atención que todas estas descargas y residuos siempre están en los sectores donde hay comunidades mapuches; por ejemplo, me pongo a pensar en el vertedero Boyeco, que está rodeado de comunidades.

Creo que debemos ponernos un poco serios. No puede ser que siempre los que paguen los platos rotos por las consecuencias del mal manejo de una situación de crisis medioambiental, que no se produce precisamente por la crisis climática, sino por el mal tratamiento que se da a las aguas, finalmente lo paguen los más desprotegidos, que, en este caso, son las comunidades mapuches.

Se está alterando un espacio de biodiversidad que tiene alta connotación cultural dentro de la cosmovisión mapuche, que es un *Menoko*. El vecino Luis hablaba de las plantas del *lahuén*, de las hierbas medicinales con que trabajan las machis, y todo esto también ayuda a que exista una biodiversidad mucho más enriquecida.

¿Por qué no aprovechamos de señalar, dentro de las conclusiones de esta comisión, que estos espacios espirituales, ceremoniales, de la cosmovisión de los pueblos originarios también tengan una connotación de protección medioambiental? Porque no sé si este *Menoko* está considerado dentro del catastro de humedales. Entonces, ¿cómo puede pasar eso?

Por otro lado, creo que acá hay un punto en cuanto a cómo están funcionando las instituciones en respuesta a estos problemas. Por decir lo menos, me parece bastante preocupante. Si bien no sabemos si hubo una solicitud formal a la seremi de Salud, porque no hay cómo saberlo, de todas formas, no podemos quedarnos de brazos cruzados, oyendo que este tipo de acciones están sucediendo y que sean los vecinos, nuevamente, los que, a duras penas, estén juntando las chauchas para pagar un estudio para ver cómo están siendo contaminadas sus aguas. Además, vemos cómo esto mismo los está llevando a una calidad de vida indigna. No queremos indignidad para nuestra gente. Gracias, vecino.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, quiero saludar a los colegas, a los funcionarios públicos y vecinos que están siguiendo esta sesión.

No soy parte de esta comisión investigadora, pero soy diputado de esta región. Por lo tanto, me interesan todos los temas que tengan que ver con la Región de La Araucanía.

Me gustaría hacer algunas precisiones, porque escuché la exposición del seremi de Medio Ambiente, quien dijo que en Labranza hay alrededor diez mil habitantes. No, en Labranza hay casi 15 mil arranques y son 60 mil personas que viven allí. No son diez mil, seremi, sino sesenta mil. Labranza es más grande que cualquier ciudad de la Región de La Araucanía.

Al final del día, ¿qué persigue una comisión investigadora? Para que los vecinos sepan, una comisión investigadora no va a poder sancionar a una empresa privada; lo que busca es establecer si hay responsabilidades políticas de funcionarios públicos en la falta de fiscalización, para que esta empresa no cumpla la norma. Finalmente, esto termina con un informe, con una votación en la Cámara de Diputados, para ver si hay responsabilidad política de alguna autoridad política por no haber hecho su pega, por no haber fiscalizado adecuadamente. Eso es lo que busca la comisión investigadora, para no generar expectativas más allá de lo que corresponde.

Dicho eso, me gustaría hacer algunas preguntas.

En primer lugar, quiero preguntar a la Superintendencia del Medio Ambiente y también a la SISS con cuánto personal cuentan en la actualidad. Sé que es poquísimo. ¿Cuántos son los

funcionarios que tiene la Superintendencia para fiscalizar y qué presupuesto tienen?

Por otro lado, quiero saber si hay peticiones formales a la autoridad. Lo consulto porque estoy seguro de que los funcionarios que están aquí hoy no son los responsables, porque el responsable final es la autoridad.

Distinguidos colegas, recuerdo perfectamente, a propósito de la acusación condicional contra el exministro Ávila, que no pudimos establecer ninguna responsabilidad, porque nos convencieron que la Junaeb no tenía dependencia del Ministerio de Educación. Bueno, acá pasa lo mismo, porque el SMA es un servicio que depende del Ministerio del Medio Ambiente. Entonces, si le comunican a la SMA y no hay respuesta, hay un ministerio que debe responder, es decir, la autoridad política, que, como digo, es el ministerio.

Por lo mismo, sugiero que, en la próxima sesión, cuando se sesione en Valparaíso, se cite a la ministra de Medio Ambiente a esta comisión, para que dé cuenta respecto de si recibió reportes de las autoridades regionales y si recibió peticiones de más recursos, de más personal. Por eso, sugiero -aunque, a lo mejor ya lo hicieron- que se invite a la ministra, que es la responsable política final que debe responder.

Para retomar, quiero saber cuántos funcionarios tiene el SMA y la SISS, qué recursos y con qué presupuesto cuentan, y si han hecho peticiones formales a la autoridad para aumentar tanto el personal como los recursos para poder fiscalizar.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Diputado, en lo que me compete, le puedo contar que para el 1 de abril está invitada la ministra, señora María Heloísa Rojas, a la comisión.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, ¿está invitada o citada?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Ambas cosas.

¿Alguno de los seremis puede dar una respuesta al diputado?

Un señor **SCHÄLCHLI** (jefe del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud de La Araucanía).- La Unidad de Agua de la seremi de Salud cuenta con ocho funcionarios, los cuales tienen que fiscalizar y autorizar proyectos a nivel regional.

Por lo tanto, como dije, no es una excusa cuando digo que hay falta de recursos humanos. La verdad es que las obligaciones de las instituciones públicas cada vez son mayores, y no solo

las seremis de Salud, porque si uno conversa con funcionarios públicos de otras reparticiones, la realidad es la misma.

Sobre la cantidad de proyectos, no tengo los números acá para ejemplificar la carga laboral que existe.

Si bien hace más de seis meses terminó la alerta sanitaria, la seremi de Salud se vio gravemente afectada respecto de la carga laboral que tuvo que realizar, a efectos de combatir la pandemia, lo que influyó considerablemente en atrasos de actividades propias y normales de la institución.

Señores diputados, si quieren que dé cuenta de recursos y números más precisos, tendría que informarlo en otra instancia, porque en estos momentos no tengo esa información.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Podríamos oficiar para que den respuesta a las inquietudes del diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, ¿cómo podemos saber si en todas las regiones son los vecinos los que deben reunir los fondos para realizar las muestras? Podríamos ver si les han pedido que hagan muestreos en Los Molles y en otras partes, y cuáles son las respuestas, porque si efectivamente son los vecinos lo que tienen que pagar para que se tomen las muestras esto es como la cueca desnuda, por usar un chilenismo, porque no puede ser.

Pertenezco a la Comisión de Hacienda y no he visto que hayan pedido mayor cantidad de recursos para esto.

Por lo tanto, creo que el Ministerio del Medio Ambiente debiera aumentar la cantidad de recursos para realizar esta fiscalización y también Salud, porque si vamos a seguir con esta misma dinámica, van a seguir sucediéndose las mismas disculpas, y la ciudadanía tendrá que asumir que tendrá que tomar agua sin saber si es potable o no, y tampoco van a saber si las plantas de tratamiento funcionan o no y, finalmente, la fiscalización la harán ellos en vez de que la hagan las personas responsables.

Creo que hay que asumir el tema con claridad y si se empieza a trabajar en los presupuestos ahora en julio y agosto, ya en septiembre debieran estar terminados, porque entran al [...]. Entonces, si efectivamente vamos a hacer este cambio, creo que dentro de las conclusiones hay que pedir que se asigne presupuesto para esto, cuando lo pide la comunidad, para que no sea esta la que tenga que estar haciendo bingos, rifas y

otras cosas para juntar la plata entre ellos y poder resolver este tema. Eso no corresponde.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Les recuerdo que pueden hacer llegar sus conclusiones hasta el 4 de abril. Creo que los diputados de este distrito tienen bastante trabajo ahora en cuanto a la fiscalización. Hay hartos vacíos, de acuerdo a todo lo que hemos escuchado; así que reitero, hay trabajo para los diputados de este distrito.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, me acaba de escribir Jessica Pizarro de la Región de Coquimbo. Ella es parte de la Coordinadora Nacional contra Aguas San Isidro. Me acaba de llegar un mensaje de WhatsApp a través del cual me cuenta que en todas las regiones son los propios vecinos quienes tienen que reunir los fondos para hacer el tipo de análisis, lo que el vecino Luis nos acaba de comentar.

Lo segundo que me dice es que se repite la dinámica de mandar a otros funcionarios en reemplazo de los titulares a cargo, y son ellos quienes poseen toda la información de fiscalización, multas y resultados de muestreo. Digo esto para que quede en actas. Es necesario que se considere este mensaje. No podemos permitir que sean los funcionarios, en reemplazo de los titulares, quienes tengan esta información, porque al final se pierde.

Por otro lado, me quiero tomar de las palabras del diputado Miguel Mellado. Qué bueno escucharlo y que esté la disposición para que puedan aumentar el presupuesto en este tipo de casos; la idea es que lo podamos ir trabajando, porque cada vez se hace más indispensable. Tal como nos pasó, siempre hay un problema de falta de recursos humanos dentro del sistema público; por eso, el fortalecimiento de las instituciones públicas tiene que estar mucho más a la vanguardia siempre. En ese sentido, se tiene que incluir el aumento de recursos para las distintas instituciones, para que haya más personal capacitado para este tipo de acciones, en especial en aquellas regiones en las cuales estamos viviendo situaciones como esta. Pero, no solo eso, ya que tampoco puede haber cuatro funcionarios a cargo del despliegue de toda una región, porque no veo cómo podrían llegar a San Ramón, a Labranza o a otros lados, sabiendo que esas localidades están superalejadas entre sí.

Entonces, tengamos conciencia de lo que estamos hablando. De igual modo, dentro de las conclusiones de esta comisión especial investigadora, podemos pedir que aumenten los recursos para el presupuesto 2024 y 2025; en este caso, en la discusión de la Ley de Presupuestos, que nos va a tocar votar nuevamente. Lo digo para que lo veamos desde ya.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, hay algo bueno dentro de todo lo que hemos visto hoy y es que don Luis tiene un mapa completo de donde tenemos que ir a hacer las fiscalizaciones. Así que, por su intermedio, felicitaciones a don Luis. La verdad es que ese es un avance importante, porque ya no vamos a tener que gastar recursos ni tiempo ni personas para saber dónde hay ir a tomar las muestras. Eso, para empezar.

Hay algo que me llama mucho la atención. Creo que no debemos politizar este tema. ¡Ojo con eso! Me hubiese encantado que la señora Jesica Pizarro, que está acá mismo, me hubiera escrito a mí, a su diputado de Coquimbo, y no a una diputada, a lo mejor del sector político de ella. Insisto, no debemos politizar estos temas, porque son sumamente importantes y trascendentes para la población en general, y no deben tratarse solo para satisfacer, quizás, algún tema ideológico.

Quiero ser superclaro. Estoy aquí porque soy de la Región de Coquimbo, donde Aguas San Isidro está instalada y no veo a ningún otro diputado de mi región participando en esta comisión. Quiero ser muy categórico respecto de eso. Creo que no es bueno politizar esto. No se puede, incluso, estar amenazando a los políticos, diciendo: "Va a ver si no va a la comisión"; lo digo porque eso también ha pasado. Es superimportante que eso se sepa y se transparente. Eso, por un lado, señora Presidenta.

Por otro lado, dentro de las conclusiones, creo que es fundamental poner el foco en buscar la manera de siempre tener acceso a más recursos ante casos tan importantes como los que hemos conocido en esta comisión.

En Pichidangui y Quilimarí, de la Región de Coquimbo, ocurre algo muy similar. Eso lo sabemos, ya lo hemos visto.

En el mismo sentido, las respuestas de las autoridades lamentablemente no han ido en la línea de implementar una fiscalización profunda ni mayor.

Por lo tanto, es importantísimo que podamos hacer que el gobierno y las instituciones del Estado -porque este es un tema de Estado- trabajen en pos de las necesidades de la ciudadanía y no de alguna empresa en particular, que lamentablemente ha dejado mucho que desear a lo largo y ancho de nuestro país. Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputado Pino.

Tiene la palabra el señor Luis Henríquez.

El señor **HENRÍQUEZ** (representante de los afectados por la planta de San Ramón, comuna Padre Las Casas).- Señora Presidenta, ¿puedo proyectar? Lo que pasa es que hay una segunda derivada, y a los parlamentarios de la región les va a interesar.

En el territorio, estuvimos expuestos a una segunda planta de tratamiento y, básicamente, a una nueva descarga del sistema de APR San Ramón histórico. Este APR solo tiene agua potable, la maneja bien y, obviamente, quiere tener alcantarillado y su planta de tratamiento. A través de la municipalidad y de la subdere hicieron un proyecto de una nueva planta y estaban generando un nuevo punto de descarga de otra planta a 600 metros, una tras otra. Obviamente, considerando la experiencia que había, por lo de San Isidro, con los resultados que teníamos, nos opusimos y la rechazamos para que las autoridades municipales, o quien fuera, pensara en una solución conjunta que implicara tener una sola planta de tratamiento, una sola descarga para San Ramón histórico y para el nuevo San Ramón de la población, porque tener dos no es viable en ese sector. Eso es lo que quería decir.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, don Luis.

Llegó la señora Rosa Manquiñir, dirigente social, vecina de Pillanlelbun, quien nos pide diez minutos para exponer.

¿Habría acuerdo para que la señora Rosa Manquiñir exponga por diez minutos?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, sin querer generar un diálogo, recibí un wasap, para que quede claro y quede en actas.

Está la señora Jessica Pizarro aquí. Es un gusto conocerla, porque no la conocía y recién ahora nos estamos conociendo. Lo digo para que quede en actas y para que el diputado no se confunda. No nos conocemos con la vecina de Coquimbo ni hay nada contractual en medio. Ella solo me hizo llegar un mensaje que me pareció del todo pertinente dar a conocer en este espacio -para que quede en actas-, aludiendo a lo que habló el colega Miguel Mellado.

Básicamente es eso. No quiero que esto se torne una disputa de poderes o cuestiones políticas, porque esta comisión la conformamos diputadas y diputados de distintos sectores políticos, de manera transversal, y lo que buscamos son soluciones, no entrar en conflicto con alguien, mucho menos con los vecinos y las vecinas, que solamente están entregando antecedentes.

Eso, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora Rosa Manquiñir.

La señora **MANQUIÑIR**, doña Rosa (dirigenta social de Pillanlelbun).- Señora Presidenta, es primera vez que estoy en este estrado. Soy de Pillanlelbun. Allá tenemos agua de San Isidro y es muy mala.

Años atrás tuvimos una reunión con don Cristian y se dijo que se iba a llegar a una solución, pero hasta el día de hoy no ha pasado nada. El agua sale con mal olor, café -tal como mostraban- y con muchas piedrecillas. A las llaves se les ponen rejillas, filtros, pero, como se acumula tanto material, hay que terminar rompiéndolas para que salga el agua. Eso no es bueno, porque, como decían, mucha gente se está enfermando por bacterias. Dicen que es por verduras mal lavadas, pero es por el agua, que viene mala y no llega en las condiciones que corresponde.

Además, vengo representando a un gran sector de Pillanlelbun, por los excesos en los cobros, porque es mucho lo que están cobrando por el agua.

Tengo una boleta acá, que es mía. Somos cuatro personas las que vivimos en casa y el pago de la boleta anterior fue de 26 mil y tantos pesos; ahora tengo que pagar 51.341 pesos. Entonces, el agua es lo más caro que hay, y hay que pagarla. Hay gente que está pagando arriba de 100 mil pesos, entre 80 mil y 120 mil pesos por un mes, y creo que eso no corresponde,

porque si el agua se pudiera tomar, realmente valdría la pena; pero, así como está, no se puede.

Ahora quiero dejar con la palabra al señor Cristian Herrera, porque viene conmigo.

El señor **HERRERA** (dirigente y exconcejal de Lautaro).- Permiso, señora Presidenta. Saludo a los diputados que están presentes acá.

Soy Cristian Herrera. Durante un tiempo fui concejal de Lautaro -no soy concejal ahora-, pero los he estado acompañando, porque para la localidad de Pillanlelbún, que es parte de la comuna de Lautaro, este es un problema histórico.

La reunión a la que hace referencia la señora Rosa Manquiñir fue hace siete años. En ese tiempo tuvimos problemas como el rompimiento de matrices, la filtración de aguas lluvia al agua que iba a las casas, con todo el problema que se genera, y desde ese tiempo a la fecha no ha habido una solución real al problema, ni siquiera se han concretado los acuerdos que se tomaron en esa reunión que llevamos a cabo con las autoridades del momento para poder solucionar este problema.

También estamos hablando de una localidad grande. En este momento, Pillanlelbún tiene 6 mil o 7 mil conexiones, haciendo el cálculo que se hacía antes. Estamos hablando de una población importante de personas que, en gran medida, está compuesta por adultos mayores. Pillanlelbún tiene esa característica, que alberga mucho adulto mayor.

Entonces, uno se queda un poco con la duda, porque escuché al diputado cuando hizo la aclaración respecto de las funciones o atribuciones que tiene la comisión investigadora. Pero, me hago una pregunta y la quiero dejar planteada, porque puedo entender que la comisión investigadora no puede ir contra la empresa privada, pero resulta que esta hace uso de una concesión que entrega el Estado.

¿Cuál es la responsabilidad del Estado sobre las atribuciones que entrega a privados para que puedan, en este caso, trabajar el tema del agua potable, que es un bien esencial para la vida, y nos entrega este tipo de servicios que, además, son cobrados en forma excesiva? Porque lo que ella manifiesta, lo vimos ayer en una reunión con adultos mayores, que estábamos ahí, y de las personas que estaban ahí, más o menos el 80 por ciento llegó con boletas que hasta triplicaban el valor del mes anterior. Muchos de ellos me decían: "Don Cristian, no estuve

todo el mes, porque me fui donde mi hija de vacaciones y cuando volví me pillé con la sorpresa de esto”.

Y esta es una situación reiterativa, y eso es lo que más molesta. O sea, estamos hablando de una empresa en particular que transgrede las normas una y otra vez, y no pasa nada. Ahí es donde viene el descontento de la gente, el descontento de los ciudadanos, en este caso, de las personas comunes y corrientes, como la señora Rosa, que tienen que verse todos los días enfrentados a lo que se ha planteado aquí. ¿Tomo o no tomo agua de la llave? ¿Me iré a enfermar? ¿Qué me irá a pasar? Esa situación es la que tiene cansados a los amigos de Labranza, a los amigos de San Ramón y de Pillanlelbún. Por lo tanto, el cuestionamiento y la consulta que hacemos es esa: ¿Qué responsabilidad le podemos exigir nosotros al Estado si son ellos los que le están permitiendo a una empresa en particular, que es privada, que nos dé este servicio, que está muy mal entregado?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Ofrezco la palabra a los diputados o a los representantes de los seremis y al seremi.

Tiene la palabra el señor Fernando Arzola.

El señor **ARZOLA** (dirigente de La Araucanía, por Labranza).- Señora Presidenta, solo quiero agregar un dato de la causa. Durante 2023 ingresaron a la Seremi de Salud de la Araucanía 5.423 proyectos de aprobación de sistema de agua potable y aguas servidas. Señalo esto para dimensionar la carga laboral que existe, solo en cuanto a sistema de agua potable, porque falta que ingresen muchos otros proyectos.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Agradezco a la señora Rosa Manquiñir por lo que nos cuenta respecto de estas denuncias que están haciendo desde hace siete años y que no se dé respuesta. Si bien no podemos fiscalizar a la empresa, sí a los entes del Estado, que deben ser, en muchos casos, los fiscalizadores y los que den respuesta a las comunidades, y a ellos sí los vamos a fiscalizar y esta comisión investigadora sí sirve para eso, y para tener las actas de fiscalización y saber cuáles han sido los procesos, con el fin de que, de alguna manera, vayamos mejorando la gobernabilidad de cualquier gobierno, independientemente del que sea, para

que, de verdad, considere que la gente tiene un sufrimiento y eso sucede y lo plantea es porque es real.

Tiene la palabra la señora Rosa Manquiñir.

La señora **MANQUIÑIR**, doña Rosa (dirigenta social de Pillanlelbun).- Señora Presidenta, quiero agregar otra cosa, en cuanto al exceso de cloro, pues hay mucho cloro en el agua. Acá escuchaba que decían que eso pasaba en un horario determinado, pero en la mañana, tipo diez, y en la tarde, tipo cuatro, el agua es puro cloro.

Entonces, como dijimos, nos vamos a enfermar todos con esto del agua. No puede ser que estemos tomando un agua tan insalubre. Eso quería decir.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, señora Rosa Manquiñir.

Tiene la palabra el señor Pedro Cortés.

El señor **CORTÉS** (representante caso Maite).- Señora Presidenta, saludo a las diputadas y diputados, y a los vecinos presentes. He escuchado atentamente lo que ha dicho la seremi, Aguas San Isidro, los diputados, pero, férreamente, creo lo que dijo mi compañero, en cuanto a que acá se protege a la empresa, acá se tapan exámenes, acá se tapan tomas de muestra y lo que le pasó a nuestra hija.

A mi hija de nueve meses, en el año 2020, le di agua, previamente hervida en un hervidor, obviamente -valga la redundancia-, y después de una hora de haberle dado agua, mi hija tenía 40 grados de fiebre, diarrea. Era un grifo por todos lados.

La llevé al Cefam de Labranza, en el que estaba Francisco -yo trabajaba en la municipalidad en ese tiempo-, y en la noche pasó mi mujer con mi hija, y casualmente todas las personas estaban con diarrea, con gastritis aguda, y nos dicen que todos comieron lo mismo. Más de 2.500 a 3.000 personas, sin considerar las que no se contabilizaron por el sistema público. Después, hablamos con la doctora y con estas palabras ella le dijo a mi mujer: "Nosotros no podemos decir nada, porque si no, nos van a echar de acá". Eso fue lo que pasó. Francisco estaba ahí. Luego, fue la seremi a mi casa; tomó las muestras, 74 por ciento de coliformes, y yo le dije: ¿ustedes creen que 74 por ciento de coliformes van a enfermar a tantas personas? Por favor, le dije. Aguas San Isidro fue a tomar las muestras y midió hasta la llave del agua afuera del patio, como si yo estuviera enfermando a nuestra hija.

Fueron tres veces más a tomar muestras: sin cloro, agua sucia, hedionda, olor a caca. ¡Era impresionante! Recuerdo que ese día fue Leslie Álamos a la casa, que es nuestra abogada, y en ese tiempo estaba Sandra Dagnino, porque -Fernando Arzola nos acompañaba en todo momento-, no llegaron, y a Leslie Álamos le ofrecí agua, pero no quiso tomarla.

En el consultorio cambiaron a Francisco, lo sacaron; después llegó David, a quien conozco -ellos no sabían que conocía a David-, y textualmente David me dice -discúlpeme, señora Presidenta, por la palabra-: "Huevón, salían gusanos de caca por la llave". A ese extremo. ¡Gusanos de caca! Al señor Cuyul dígame que es un cobarde, porque fui a Las Condes especialmente. ¡Un cobarde!

La seremi fue a tomar las muestras y dijo que esto ya no venía de [...] Si yo no presento el certificado, por el que luché tres días para obtenerlo, ¡tres días luché para que me dieran este certificado!, y que mi hija había comido, y que mi hija había comido. Tres días. Después de esos tres días, el día 15 recién mandaron a mi hija al hospital, después de haber tenido 40 grados de fiebre, vómitos cada media hora, diarreas cada quince a treinta minutos. Mi hija estuvo un mes y medio enferma así; la llevamos al hospital y la doctora -no recuerdo el nombre- habló con otra persona y esa persona por teléfono le dijo: "Tienes que llevar inmediatamente a esa niña, porque si no se te va a morir. Literalmente, se te va a morir esa niñita".

Entonces, escucho a varios decir que no politicen, que no hagan esto, que no hagan esto otro. O sea, si no van a hacer nada, ¿a qué vienen? ¿Dónde están los derechos de nuestra hija? ¿Los derechos de los niños? Mi hija fue vulnerada en el hospital; literalmente, fue violada sin ningún resultado, porque los resultados que obtuve de la bacteria *Escherichia coli*, los conseguí de una empresa privada. Anteriormente fui a otro laboratorio, pero tampoco me entregó resultados, porque dijeron que no había nada. Y esa empresa trabaja con el hospital.

Aguas San Isidro me intentó comprar y no accedí. Después, me llamaban por teléfono amenazándome para que no hablara. Hace poco intenté hablar con Claudia Fuentes, gerente general de Aguas San Isidro, me dijeron que me iban a llamar y no fue capaz de entablar una conversación conmigo, porque sabe el resultado.

Aquí dicen que anduvimos en ollas comunes. Gracias a Dios nunca fui, pues trabajaba en la municipalidad en ese tiempo. El señor

Miguel Becker me tuvo que pagar las cosas de Alemania más medicina nuclear para mi hija de nueve meses, la cual se llegaba a sentar del dolor de riñones. Antes de llevarla al consultorio, estuvo diez segundos sin reacción, tuvimos que revivirla en la casa. Le doy agua cruda a mi hija y la mato. Y todo el mundo dice que se fiscaliza, que hacemos esto y lo otro. Esto viene desde 2020. Si yo no entrego el certificado, nadie dijo de una alerta sanitaria. Nadie lo advirtió.

Posteriormente, la seremi de Salud me dijo que había ido a la planta. Pero si el problema no es de la planta, sino de un pozo que está en Pocuro, que se les llenó de caca y dos o tres años tirándole agua de pozo a la gente, y la empresa de Aguas San Isidro lo sabe. Ese pozo se les llenó de caca y a la gente se les siguió tirando agua con caca. Aguas San Isidro hizo muchas muestras y todas salieron buenas y sin cloro. Otro funcionario de la seremi fue y dijo que no tomáramos agua, porque no tenía nada de cloro.

Llevo comprando agua desde 2020 a la fecha. Un día alguien me dijo que guardara las boletas y yo le dije si acaso él estaría preocupado de hacerlo si su hija está enferma y no sabe qué tiene.

Por causa de esto, a mi hija la bloquearon del sistema de salud, la bloquearon del hospital, como si nunca hubiese ido al hospital. El hospital nunca me entregó información sobre la bacteria que tenía. Tuve que recurrir a Santiago, a Los Ángeles, salir fuera de Temuco para atender a mi hija, gracias a Aguas San Isidro. Claudia Fuentes lo sabe y no lo ha dicho. Ahora, enviando papeles para allá, papeles para acá, y vamos a quedar en la misma. Les aseguro que vamos a quedar en la misma situación, no se va a solucionar nada, porque hay gente que tapa a Aguas San Isidro, que tapa exámenes, porque son corruptas. La palabra es corrupción, nada más que corrupción. Fui a muchas reuniones, y era caca la que le caía a la gente que estaba hablando hace poco. Fuimos a una reunión a la sede Los Diamantes. Claudia Fuentes, gerente general, dijo que si usted toma un vaso de agua y lo ve, el agua está pura. Es una imbecilidad del porte de un buque.

Aquí hablo por los derechos de mi hija. A mi hija la enfermaron, estuvo muy mal, y hasta el día de hoy ella tiene problemas de salud. No traje fotos para mostrarles cómo le quedaron sus partes íntimas solamente al colocarla en el agua. Era impresionante.

Además, un vecino me dijo que su hijo se fue a duchar y se quemó las manos con el agua. Así de impresionante es lo grave de la contaminación que hubo. Si yo no presento el certificado que le hice llegar a usted, esto queda en nada.

La señora Rodríguez, quien estaba en la Seremi, encontró todo bien. He hablado con todas las autoridades de Salud que ustedes puedan conocer, con los tres alcaldes que han venido hasta aquí y con todo el mundo, pero nadie me ha dicho que van a hacer algo, sino que dicen "te vamos a llamar".

Mi esposa no quiso venir, porque a mi mujer se le declaró hasta la diabetes y le surgieron varios problemas familiares. Esto fue caótico, mis ahorros se fueron a las peras, he gastado una cantidad de plata impresionante y Aguas San Isidro me dice que quiere pagarme los gastos que he tenido. O sea, ¿de qué estamos hablando? Escucho, sigo escuchando y veo que aquí no hay ninguna solución, porque nadie se ha acercado a mi mujer o a mí. Si no fuera por personas privadas que me tendieron la mano para poder llegar a otras personas, esto habría sido un calvario para mi hija. Pero la vulneración que sufrió mi hija con esto y sus derechos los metieron en un saco y vamos andando. Ahora bien, les pregunto a ustedes si han tomado agua en Labranza. Los invito a tomar agua todos los días en Labranza. Sé que ustedes no tienen la culpa, porque son trabajadores, igual como yo y como muchas personas. Creo que es aberrante como tratan a las personas, es aberrante como te pasan por arriba, es aberrante que un diputado diga que el agua de Labranza es muy rica. Repito, es aberrante como tratan a la gente. Yo lo he pasado así con mi hija de nueve meses hasta el día de hoy, en que tiene cuatro años. He recibido puras cosas malas de la gente.

Les digo honestamente que es la última vez que estoy en esto, última vez que estoy en estas cosas, porque no vine a luchar por plata, sino por los derechos de mi hija, porque a ella la contaminaron. Y no han sido capaces de dar la cara.

Fui a hablar con el señor Cuyul a su oficina, había otra niña que estaba con él, y me dijo que en 30 días me daba una respuesta. Fui ocho días antes de que terminara el plazo y no había hecho nada. O sea, como bien dice mi compañero, ni por curado les va a salir, porque aquí siguen contaminando y siguen adulterando boletas. A ellos los multaron por 13.000 y tantos millones de pesos, pero quién sabe si la pagaron o no. Por todas las multas para Aguas San Isidro a uno le suben entre

200 y 500 pesos. Así pagan las multas y nosotros seguimos estando contaminados.

Señora Presidenta, quisiera pedir información sobre si Aguas San Isidro tiene las muestras de dos años antes de 2020. Le aseguro que están contaminadas y que tienen la bacteria *Escherichia Coli*, porque sé de buena fuente que es así. Pero, ellos no lo van a presentar.

Reitero, mi hija fue contaminada, nadie dijo nada, todos se lavaron las manos. He pedido explicaciones por todos lados, incluso hasta la gerente general de Aguas San Isidro, y ella no ha sido capaz de darme respuestas, pero sí pudieron llamarme por teléfono para comprarme. No, mi hija no está en venta. Insisto, he venido a luchar por los derechos de mi hija. Se habla tanto de los derechos de los niños, pero, ¿dónde están? Fuimos hasta la institución de los derechos humanos y ellos me dijeron que el Estado les había quitado todas las herramientas para hacer una denuncia. O sea, ¿a quién recorro para denunciar? ¿Para qué tenemos estamentos, si no hacen nada? ¿Dónde denuncio? ¿A quién le digo que mi hija está contaminada? Me responden que debo ir hacia allá o hacia acá. He ido a todos lados y hasta el día de hoy no ha habido respuesta.

Que alguna diputada o algún diputado me diga a dónde voy. Se supone que tenemos un Estado, el cual está disponible para darnos las herramientas. ¿A dónde voy? Que alguien me diga dónde voy a reclamar, dónde voy a poner mi queja por un funcionario que no hizo su trabajo. ¿Dónde voy a denunciar al funcionario que me trató de comprar? Los desvinculan.

Lo que le pasó a mi hija en el hospital es la punta del iceberg. Esto viene desde hace mucho tiempo, porque a mi hija le pasaron muchas cosas en el hospital gracias a Aguas San Isidro. A mi hija la intentaron [...] en el hospital. Me gustaría que un diputado lo supiera, que pudiera contarle lo que le pasó a mi hija en el hospital por todas las cosas que sucedieron. Esto es mucho más grande.

Señoras diputadas y señores diputados, ustedes fueron elegidos para trabajar por el pueblo y para el pueblo y no para que algunos diputados estén tapando a una empresa, no para que algunos se estén llenando los bolsillos gracias a nosotros. Ustedes fueron elegidos para ayudarnos, para estar con nosotros y no para hacerse millonarios gracias a nosotros. No lo digo por las personas, sino por algunos diputados que son así. Yo

lo viví y por eso lo sé. En estos cuatro años he sabido tantas cosas que muchas veces dicen que no es cierto, pero lo es. Entonces, ¿a quién le reclamamos? Que alguien me diga a quién le reclamamos por todas estas cosas. Yo no sé a quién más recurrir.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Sí, don Pedro, gracias por compartir su relato. Realmente es fuerte.

También, les quiero leer el certificado médico de la niña, porque si bien esta audiencia ha sido larga, se lo debemos a las comunidades, debemos escucharlos. Me demoré diez horas en llegar acá, con gusto estoy sentada y sigo escuchando a las comunidades, porque me siento responsable, me duele ser parte de una autoridad y me hago las mismas preguntas que usted. Si hay un conducto regular para reclamar, ¿qué pasó? ¿Por qué no funciona el conducto regular? Les enseñamos muchas veces a nuestras comunidades cómo hacer el reclamo. Tenemos una OIRS a la que también les hemos enseñado. Si se toman todos esos pasos, ¿qué pasa? ¿Por qué no funcionan las instituciones que deberían proteger a nuestras comunidades?

Les voy a leer lo que dice un certificado médico del Cesfam Labranza: Se certifica que la paciente arriba mencionada tiene un cuadro gastroentérico desde el día 12 julio del 2020. Vive en el área afectada por la contaminación fecal del agua potable.

Esto es gravísimo. Aquí, hay una vulneración no solo de la niña, sino que de toda la comunidad. ¿Y qué pasa? Como dijo el diputado Víctor Pino, esto va más allá de lo político, porque no es solamente en esta gestión, sino que son gestiones anteriores.

El servicio público es eso, es público y estamos al servicio de nuestras comunidades. El sueldo que nos llega es de los impuestos y de lo que se recauda con la gente, con las empresas, con todo, pero el Estado, de una vez por todas, algún día debe cambiar su forma de operar, porque una empresa, independientemente de quienes sean los socios, debe ser sancionada si no cumple.

¿Qué sacamos con hacer leyes y tener normativas si no las cumplimos? Y lo peor es que no somos capaces de fiscalizar. Encuentro tremendo que digan: no tenemos gente para fiscalizar. Y acá tenemos a una persona que nos dice: nosotros, juntamos dinero para mandar a hacer los estudios.

Definitivamente, el Estado no está cumpliendo. El Estado, para quienes hemos sido elegidos desde hace muchos años, independientemente del color político, no está cumpliendo con las comunidades.

No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, decir algo y explicar a don Pedro cuál es el conducto regular. ¿Qué no hizo para ser escuchado? Porque estamos hablando de la vida de una persona, de un niño. O sea, ¿cómo podemos ser cómplices de vulnerar los derechos de los niños que tanto protegemos como Estado?

Ofrezco el uso de la palabra a algún diputado, a alguien que le quiera explicar a don Pedro cuál es el conducto regular.

Don Pedro, no me comprometo a dar solución concreta a su caso, pero sí a entregar toda la información, recabar todo lo que no sabemos y que hemos escuchado en muchas sesiones que no está. Hemos tenido que oficiarse, porque también nos hemos quedado sin respuestas.

Me comprometo a tratar de tener el mejor informe y que sirva para demostrar que aquí hay una empresa que ha vulnerado la calidad de vida de varias regiones. Nuestra Constitución dice que tenemos que velar por un medio ambiente libre de contaminantes y no lo estamos haciendo, cuando en realidad vemos que aquí el medio ambiente es la base de la subsistencia. Si tenemos un buen medio ambiente, con empresas que mitiguen los impactos, podríamos convivir completamente y bien con los vecinos.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Primero, quiero empatizar, por supuesto, con don Pedro.

Vecino, de verdad lamento mucho todo lo que usted ha tenido que vivir. Imagino la impotencia que se siente como padre y, claramente, debemos hacer algo al respecto.

Por otro lado, quiero dejar en claro que si la empresa San Isidro ha actuado así con don Pedro -y de lo que mostraba don Luis de las acciones que estaban tomando, al contratar gente para limpiar a última hora, sabiendo cuándo iban a fiscalizar- aquí hay una actitud un poco matonesca de la empresa San Isidro, porque no solamente con don Pedro y con don Luis ha tenido esa actitud, imagínense ustedes como vecinos, sino que la empresa, y recordemos los inicios de la comisión sesionando en Valparaíso, envió una carta hablando justamente en contra de

las diputadas Camila Musante, Viviana Delgado, quien preside esta comisión, y en contra de quien habla.

Entonces, estamos hablando de una práctica habitual y estas prácticas no deben ser parte de la naturalización, y lo quiero dejar en claro, porque no podemos naturalizar este tipo de cosas: son violentas y atentan contra nuestra dignidad. Asimismo, me gustaría que, con los servicios públicos, existiera una fiscalización mucho más tajante respecto de la empresa San Isidro y con aquellas sanitarias que están incumpliendo con las normativas legales que corresponden hacia la ciudadanía, porque, insisto, la mayor cantidad de vecinos y vecinas está pagando los platos rotos que no les corresponde. Y no es el primer caso que estamos viendo del incumplimiento de la empresa sanitaria, ya lo vimos en otra sesión anterior, con otra vecina, de otra localidad, en otra región del país. Por eso, si esta práctica se está volviendo habitual, armemos algo como instituciones que somos, como autoridades y pongámonos realmente las pilas para que esta cuestión no se vuelva una práctica cotidiana, que tenga una solución, pero que no tenga nada que ver con ofrecer dinero a los vecinos para simplemente remediar la situación, sino hacerse cargo y hacerlo con medidas concretas.

Gracias, Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, tuve la oportunidad de conversar el caso de don Pedro con don Fernando Arzola y la verdad es que empatizamos completamente con su situación, don Pedro, no crea que no. Cuando hay negligencia, ya sea de las autoridades o por parte quizás de los médicos, se entiende completamente. Y se lo digo, porque a mí me pasó. Estoy en política, ¿sabe por qué? Porque casi me matan a un hijo en el Hospital de Coquimbo, el 2019. Por eso estoy acá. Para que sepa. ¿Y qué hice? ¿Sabe cuál fue mi solución? Estar acá y pelear.

Cuando hablamos de cosas que podemos hacer, y con todos los antecedentes que se han recabado durante las semanas que hemos estado en la comisión, llegar a tener dos o tres informes, no se justificaría. Creo que acá deberíamos [...] de la Sanitaria San Isidro, a los actos del gobierno en torno a los hechos de la Sanitaria San Isidro y eso nos va a dar más fuerza que si nos quedamos con un informe del diputado Mellado, otro del

diputado Pino y otro de la diputada Ñanco u otro suyo. Esa propuesta la pongo sobre la mesa para avanzar y realmente ser escuchados en parte. No ir divididos en esta discusión.

Lo otro que quiero decir es que nos queda un par de sesiones, si no me equivoco, y creo que, más que para escuchar a personas afectadas, van a ser sesiones para que empecemos a resolver y tomar las decisiones de las conclusiones para entregar un informe categórico y contundente que pueda decir: esto es lo que se necesita que se haga. Serán las recomendaciones al Ejecutivo por parte de la comisión investigadora al Presidente de la República, para que se entienda un poco lo que la Cámara investigó.

Vengo de Coquimbo, como les decía, y dejé cosas de lado de mi trabajo territorial para estar acá, porque para mí es importante, tal como lo dije antes. Por lo que pude ver, soy el único diputado que no es de la zona, además de la diputada Delgado, que es de la Región Metropolitana. Pero, adicionalmente, don Pedro, se le entiende completamente y la verdad es que, cuando usted habla, a uno se le revive todo lo que vivió en algún momento, con diferentes situaciones, pero al final del día, a veces las injusticias son las mismas y los resultados también. Creo que no se puede hacer nada más que pelear y estar como usted hoy, es decir, dando la cara con valentía.

Como también tengo la oportunidad de hablar y decir las cosas a la cara, lo digo: tampoco a mí me van a amedrentar ni los vecinos ni las vecinas, ni las empresas ni el gobierno, para que usted sepa. Para eso estamos acá, para defender a la gente. Fui electo en Coquimbo, un total desconocido, y aquí estoy. Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, empatizamos con todos quienes han venido a exponer hoy y los demás días que hemos estado en Temuco, pero en nuestras conclusiones debemos incorporar vías de acción para que se expidan algunos proyectos de ley o se le diga al Ejecutivo qué hay que corregir. Con base en lo que dijeron recién, creo que es imposible realizar una fiscalización y una respuesta rápida, si se presentaron 5.423 proyectos de APR el 2023, porque no hay personal suficiente para fiscalizar. Ese es un hecho de la causa inmediato.

En consecuencia, el hecho de que no tengan gente, que no puedan fiscalizar a tiempo y no puedan dar respuestas debe considerarse un factor importante, porque son muchas las personas afectadas por esta empresa a lo largo del país.

En Temuco también hay otras empresas que han causado perjuicio. Por ejemplo, producto de la remodelación de la calle Caupolicán, acá en Temuco, Aguas Araucanía tiene asbesto en sus cañerías, por lo cual los vecinos presentaron un recurso de protección en la Corte de Apelaciones y poco menos que dijeron que la plaza que está frente al hospital es privada y que, por eso, ellos no tienen la obligación de cambiar las cañerías. Sin embargo, el plan regulador dice que es un bien nacional de uso público. Entonces, dónde encaja el derecho a la protección de la vida de las personas.

Es un hecho de la causa que están sobrepasados. El punto es dónde está la responsabilidad política en torno al diseño de un plan que permita responder a tiempo. Creo que es a eso a donde debemos apuntar, porque los empleados públicos cumplen una función, dentro de sus horas de trabajo, pero si no dan abasto, no pueden responder a tiempo. Lo vimos en Los Molles el otro día: un año y medio demoró la respuesta. ¡Año y medio! Entonces, uno dice qué vamos a hacer. Creo que ahí hay un tema clave.

Dijimos que el presupuesto es vital. ¿Qué se va a hacer respecto del presupuesto para dar respuestas? ¿Qué cosas se deben hacer de manera automática? Los cruces de información para que salgan respuestas con silencios positivos o negativos, en plazos específicos para que la gente tenga las respuestas que corresponden.

Ya sabemos que se ha fallado en la respuesta y en la fiscalización, porque la persona que está viviendo ese drama clama por una respuesta rápida, que no han podido entregar, pues el año pasado eran 5.423 proyectos los que había que ver. A mi juicio, hay un diseño que está mal hecho, que hay que cambiar, mejorar. Hay que utilizar la inteligencia artificial, no sé. Hay que buscar cómo mejorar el sistema, pero este es un tema presente a diario. Si hay 5.423 APR más en el sistema, que hay que fiscalizar a futuro, cuántos hay hacia atrás que también deben ser fiscalizados.

Señora Presidenta, en las conclusiones debemos rayar la cancha clarito, hacer un seguimiento para que las propuestas contenidas en las conclusiones se vayan cumpliendo y dar a los

ministerios y a los servicios públicos un plazo para que informen a la Cámara de Diputados.

Lo digo porque nosotros vamos a entregar un informe en abril y la Ley de Presupuestos se empieza a discutir a fines de septiembre. En la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos, en la que participo, vamos a ver si viene un diseño distinto o si es el mismo deberemos rechazar esa partida para que, efectivamente, propongan un diseño diferente.

Creo que es la única manera de ayudar a los vecinos y también a los empleados públicos para que haya un movimiento de cambio. De lo contrario, eso no va a pasar y en dos años más hablando lo mismo en dos años más, nos van a decir exactamente lo mismo y no vamos a avanzar.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Señor diputado, me sumo a sus ideas y planteamientos. Creo que ese puede ser el camino para ir solucionando este tema, no completamente, pero en cierta medida.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, no soy parte de la comisión, pero, como la sesión se está grabando, quiero aclarar que no hay 5.000 proyectos de APR en la región. En la región hay 300 APR. Son soluciones individuales de abastos de agua potable, es decir, se trata de proyectos individuales, pero que, de igual modo, se deben revisar. Los APR de déficit son más de 300 en la Araucanía -tengo el número claro- y los otros son soluciones individuales de abastos de agua potable: pozos profundos, una torre, etcétera.

En segundo lugar, como dije, participé porque la sesión es en Temuco. No participo en esta comisión en el Congreso, porque no la integro, pero de lo poco que escuché es evidente que la empresa está con incumplimientos graves, cae de cajón.

Como dijo, creo, el diputado Mellado, ojalá presenten -me corresponderá votar en la Sala; todos los diputados votamos- un único informe, consensuado, para que sea contundente y los diputados que formamos parte de la Corporación podamos respaldarlo unánimemente.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Señor diputado, se pretende evacuar un solo informe, pero todos tienen derecho a hacer sus conclusiones y presentarlas. Después, elaboraremos un informe final.

Reitero, quedan con un tremendo trabajo los diputados de este distrito, porque si bien esta es una comisión especial investigadora, ustedes son los responsables de fiscalizar su distrito.

Por último, por Labranza, tiene la palabra el señor Fernando Arzola.

El señor **ARZOLA** (dirigente de La Araucanía, por Labranza).- Señora Presidenta, seré muy breve.

Algunos diputados de la región me ubican, me conocen. No soy muy delicado para decir las cosas y creo que muchas veces hablar de forma directa es lo mejor.

Mi nombre es Fernando Arzola. Soy dirigente social de Labranza. Llevo años, junto con mi amigo Pedro que está a mi lado.

Antes de exponer, quiero hacer un comentario. Me llama Pedro. ¿Fue a las diez o las once de la noche? No, más tarde, once u once y media de la noche, y me dice: "Fernando, no puedo ir, no tengo quién me lleve al hospital de Temuco. La Maite está convulsionando". Estábamos con toque de queda, pero no me importó; llamé a un teniente de Labranza -y lo quiero compartir para que lo evalúen- y le dije: "Teniente, necesito trasladar un enfermo a Temuco". Y trasladamos, convulsionando, a la hija de Pedro, porque se estaba muriendo en mi auto. No me pregunten cuántos ceda el paso me pasé, cuántos discos rojos me pasé; no paramos hasta que llegamos a la puerta del hospital. Ese es el tipo de problemas de la gente de Labranza.

Rodrigo me va a acompañar un poco para poder exponer algunos videos y algunas imágenes. Quiero que las vean y evalúen, porque van a complementar todo lo que dijo Luis y lo que dijeron ustedes mismos como seremi, como representantes de la seremi de Salud de la Araucanía, porque lo que pasa en Labranza, pasa en Quilimarí, Pichidanguí y Los Molles.

No puedo acusar a la empresa directamente, y tampoco ustedes como diputados, pero sí a las instituciones que están para fiscalizarla. Y en este caso, voy a ir directamente contra el superintendente de Servicios Sanitarios, el mismo que en esta comisión, frente a ustedes, dijo que el agua era rica -contra ese- y no me importan las consecuencias que tenga, si voy a tener que llegar a una corte a defenderme, pero la inmoralidad de una persona que está a cargo de defender a la población no se entiende.

Diputado Leal, por su intermedio, señora Presidenta, usted conoce nuestro distrito y los problemas de Labranza, y el

diputado Mellado también, y saben que hemos tenido que hacer una tremenda parafernalia para que esta comisión sesione aquí. Han sido días de amenazas a Pedro, de malos tratos y de un sinnúmero de cosas.

Quiero que Rodrigo comience a exponer algunos videos para que vean, porque a nosotros nos dicen que aquí no pasa nada; ustedes mismos vieron en esta comisión que el superintendente, en su primera exposición, dijo que aquí no pasaba nada y que está todo perfecto, que aquí estamos todos felices. ¡Que viva la vida!

Bueno, el superintendente nacional de Servicios Sanitarios parece que firmó un documento al exdiputado Ricardo Celis, donde todo lo que dijo que estaba bueno está todo malo, y él mismo lo firmó. Señores diputados, es el mismo superintendente que nos dijo en una reunión que solo eran 20 personas las que se enfermaron en Brisas de Labranza, pero él mismo firmó un documento que señalaba que las afectadas eran 159 familias. Entonces, ¿cómo se entiende esta situación?

El seremi del Medio Ambiente tiene facultades limitadas porque no puede fiscalizar y la seremi de Salud -no los voy a atacar a ustedes, pero les voy a dar una información-,... Entre el 1 de julio de 2020 y el 14 de agosto de 2020, solo en el Cesfam de Labranza -información adquirida por Transparencia- hubo 578 personas enfermas de gastroenteritis infecciosa en solo 45 días. En ese entonces, la seremi de Salud, Gloria Rodríguez, nunca declaró la alerta sanitaria que correspondía para Labranza. ¿Por qué? Porque las normas NCh 409/1 y 409/2 dicen claramente que no puede haber una coliforme, no dice ni fecal ni total; no puede haber coliformes en el agua potable, pero en la casa de Pedro Cortés había 65 partículas de coliformes totales por ml. de agua; estamos hablando de que en la casa de Pedro su hija tomó agua con bacterias.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Si soy el encargado de fiscalizar debo hacerme responsable. ¿Por qué si en Quilimarí y en Pichidanguí se entrega agua salada el superintendente dice que el agua está rica?

A la señora Claudia Fuentes, en una reunión que tuvimos con los dirigentes de Labranza en la Junta de Vecinos Los Diamantes, junto con nuestros abogados le pasamos un vaso de agua -yo mismo la saqué de la llave- pidiéndole que por favor se lo tomara, me dijo que no tenía sed, cuando estuvo tomando

agua de una botella durante toda la reunión. Que alguien me diga si estoy diciendo estupideces.

Señores, presentamos tres recursos de protección. En el informe que vamos a exponer más adelante -le llamo "informe Celis"-, donde se contradice todo lo dicho por el entonces superintendente, el señor Rivas dice que el agua estaba impecable.

Rodrigo, ¿puede mostrar los videos, por favor?

-El señor Arzola presenta un registro audiovisual.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Se puede mejorar el audio? No se escucha y, lamentablemente, se acopla.

El señor **ARZOLA** (dirigente de La Araucanía, por Labranza).-

Rodrigo, pon en pantalla el pdf del informe Celis.

Cuando el exdiputado Ricardo Celis presidía la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, solicitó a la SISS este informe que les mencioné, que aborda todas las temáticas y todas las preguntas que se le podrían haber hecho a Labranza, como, por ejemplo, sobre la calidad de agua, tratamiento de aguas servidas y cuidado del medio ambiente.

En la primera parte del informe se indica -lo voy a explicar porque acá tenemos a un representante de la Municipalidad de Temuco, que es del área de medio ambiente- que la ciudad de Temuco ha trabajado mucho con el tema de cuidar los humedales urbanos. En este caso, el Estero Botrolhue, que pasa por el interior de Labranza, es un afluente del gran Humedal Vegas de Chivilcán, que es la gran reserva de agua natural que tenemos en Temuco. Sin embargo, hoy no está declarado como tal.

En la Ley de Humedales Urbanos, letra s), si mal no recuerdo - a ver si me corrige el seremi del Medio Ambiente-, se indica que todo humedal urbano se debe cuidar como un afluente, y el Estero Botrolhue es el único afluente que pasa desde uno a otro humedal; y aquí viene lo importante, porque la empresa, desde sus plantas elevadoras, bota aguas servidas directamente al caudal del mismo humedal, y no me pueden decir que no es así, porque tenemos imágenes grabadas, videos, audios, todo.

Toda esta información que voy a proporcionar a la comisión va a ser entregada en un *pendrive*, para que cualquiera de los diputados pueda observar esta situación. Hay ocho puntos de descarga en cada una de las plantas elevadoras, y en algunos lugares ni siquiera tienen la decencia de decir que son descargas.

Entonces, se están vulnerando las leyes de medio ambiente, especialmente los humedales urbanos, que están en nuestra ciudad. Les quiero informar que el Estero Botrolhue es la base de todas las captaciones de agua que tiene Labranza.

En este mismo informe también se indica que la "lluvia de caca", como decían ellos, era indeterminada, pero claramente en nuestra Constitución y en nuestra legislación vigente se indica que se vulneran los derechos al caer contaminación sobre uno. Solo basta con que caiga, no es necesario que caiga caca; por el solo hecho de que caiga una partícula contaminante sobre uno ya se está vulnerando un derecho fundamental establecido en nuestra Constitución, y no me pueden decir que no provenía de su planta de tratamiento, porque la falta de inversión en esa planta provocó el problema, ya que produjo espuma y esta se elevaba, y hasta el día de hoy cae en los mismos lugares, cae en la Villa El Rodeo.

Esas imágenes que estábamos viendo eran de la Villa El Rodeo de hace solo unas semanas. No pueden decir que la lluvia de caca terminó.

En el mismo informe que se entregó al exdiputado Ricardo Celis también hablábamos de la emergencia sanitaria. Ojo, al superintendente, en un registro audiovisual sobre Quilimarí, Pichidangui, en una entrevista que le hizo un periodista, se le preguntó, vía *streaming*, qué había pasado con Labranza, y él respondió que no era de su competencia, sino de la seremi de Salud, porque debió decretar una alerta sanitaria.

Sin embargo, nunca existió tal alerta sanitaria, porque la entonces seremi, Gloria Rodríguez, no la decretó; y no es falta de ella, ojo. Un superintendente no puede decir que otros son los responsables y él no, cuando es el encargado de cuidar el tratamiento del agua potable.

Entonces, ¿quién incumple? Y aquí hay que ser un poco majadero. ¿Quién es el responsable del incumplimiento? ¿Es solo la empresa o los estamentos que están para cuidar a las personas? La superintendencia está para velar por el cumplimiento de las normas NCh 409/1 y 409/2 para entregarnos agua potable de calidad, para que se haga un tratamiento de aguas servidas como corresponde, para que los riles de esa agua vuelvan a los caudales.

Justamente, el diputado Pino está viendo eso con las desaladoras, para que esas aguas realmente sirvan para cultivar en algunas zonas de nuestro país; sin embargo, la empresa nos

entrega aguas servidas para que nos contaminemos nosotros mismos. No hay ninguna responsabilidad moral de parte de la empresa y la encargada de fiscalizar, la responsable es la seremi de salud. Yo no tengo nada que ver con eso.

Respecto de esa situación, la ocurrida en julio de 2020, hubo un sumario sanitario, que realizó la seremi de salud, y la Superintendencia de Servicios Sanitarios dijo que los parámetros de medida que uso la seremi de salud no eran válidos. Y yo me pregunto: ¿Qué facultad tiene la Superintendencia de Servicios Sanitarios para invalidar a la seremi de salud? ¿Tiene esa facultad? La seremi de salud es la institución encargada de cuidar nuestros derechos en cuanto a la salud; sin embargo, la superintendencia le quita facultades. Eso está en el documento, y lo voy a volver a compartir con todos los diputados que quieran. Un estamento de gobierno le quita la potestad a otro. ¿Bajo qué facultades?

La declaración de alerta sanitaria nunca ocurrió, a pesar de había más de mil personas enfermas de gastroenteritis infecciosa.

Señores diputados, así como la hija de Pedro se enfermó, las mías también. Ellas tenían un poquito más de resistencia, pero la gastroenteritis en mi casa era asquerosa, porque los niños vomitaban y defecaban a la vez, y ver a un niño así es terrible, porque estamos hablando de un derecho tan básico como es vivir en un ambiente libre de contaminación, de poder tomar agua.

¿Por qué la gente de Labranza tiene que seguir consumiendo agua potable envasada? Vayan a cualquier casa de Labranza -en este momento, esa gente está viendo este *streaming*- y pregúntenle, llámenla. La superintendencia se ha dado el gusto de hablar de una encuesta telefónica y decir que el agua es maravillosa en Labranza. Llamen y vean que la gente la compra. ¡Obvio que van a encontrarla maravillosa!, porque en Labranza no consumimos agua potable, sino agua de bidones; esa es la realidad en nuestra localidad.

En el mismo tema, nuestra localidad tiene graves problemas de tratamiento de las aguas servidas. No hay inversión. La empresa agarra el agua servida de donde está tapada, porque tiene unos conductos que dan vergüenza -tenemos el plan de desarrollo, y también lo podemos compartir con ustedes- y tienen tubos que nunca han cambiado y sobrecargan la red de aguas servidas. ¡Obvio que se va a rebasar! Indican que el agua que corre por las calles, especialmente en Labranza centro -donde se entregó

un nuevo colector de aguas servidas-, huele a caca. ¿Cómo le explicamos a esa gente por qué Uno Norte, la calle principal de Labranza, huele a caca? ¿Cómo le explicamos?

Don Jorge Miller está justo donde San Isidro bota las aguas servidas. En su puerta hay una cámara y don Jorge se aburrió de reclamar y se aburrió de limpiar su casa que se inunda con caca, con aguas servidas, todos los años. ¿Me entienden? Esas son cosas que causan impotencia. No me voy a extender más en este tema, porque podría estar explicándoles una hora lo mismo. Acá tenemos toda la información. La podemos compartir, porque quiero que la vean. Nosotros hemos pasado muy malos momentos en Labranza.

Hace poco conversaba con el diputado Mellado. Ustedes no se imaginan cuánto nos ha costado llegar a esto. Primero, que se haga una comisión investigadora; segundo, lograr que esta comisión sesione y nos escuchen. Si me preguntan, la superintendencia no escucha a nadie; escucha lo que quiere. Cuando hay que fiscalizar, no va la Superintendencia de Servicios Sanitarios, va la empresa. Hagamos la prueba. Si hago una denuncia ahora mismo a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, no va a llegar la SISS, va a llegar San Isidro a fiscalizar.

Entablamos tres recursos de protección en la Corte Suprema. Le voy a explicar a la seremi de salud lo que pasó, por su intermedio, señor Presidenta: Hoy ustedes fiscalizan en Labranza, en esos ocho períodos no más, porque hay una resolución de la Corte Suprema, que dice que deben fiscalizar y entregar esa información a la corte cada tres meses. Y eso fue porque nuestros hijos y familias de Labranza realmente se estaban muriendo por tomar agua contaminada.

De repente, alguien podría decir: "Estos tipos hablan de más", pero yo no tengo plata para estar gastando, viajando y reclamando en todos lados. Señora Presidenta, yo no tengo ese dinero, pero de repente, igual que a usted y a muchos diputados, nos mueve la injusticia social que existe, y la única forma de ser escuchados fue metiéndonos en política, yendo a molestar a los diputados, y discúlpenme, pero duele el alma tener que ir a hablar con el que está al frente, teniendo mi propia postura política.

Voy a recalcar algo, y con esto termino, Presidenta. El diputado Miguel Mellado es de Renovación Nacional y yo soy de otro partido político; la diputada Ericka Ñanco es de otro

partido político, sin embargo, hemos tenido que saltar nuestras vallas, nuestras diferencias para ponernos de acuerdo y luchar por una causa, que es el agua. ¡Y, pucha, que duele!, porque a veces tengo que tragarme mis palabras para llegar algo básico, que es simplemente poder tomar agua de la llave y no tener que consumir la porquería de agua que nos entrega San Isidro en Labranza.

Señora Presidenta, voy a entregarles un *pendrive* con toda la información que tengo. No voy a extenderme más con mi exposición, porque podría estar hablando una eternidad.

En definitiva, San Isidro no cumple con la normativa, porque los estamentos que hoy la fiscalizan no hacen su pega. Inmoralmente, no la hacen, al punto de que muchos han tratado de bloquearnos para que nos quedemos callados.

San Isidro tuvo la facultad y la patudez de negarse, y de acusar a la diputada Ericka Ñanco y a usted, señora Presidenta, de ser subjetivas. No quisieron presentarse a esta comisión, pero sí pudieron ir a hablar con la senadora Allende para hacer un lavado de imagen en el Senado. No tuvieron ningún problema para ir a exponer al Senado a decir que estaba todo perfecto, pero no fueron capaces de presentarse aquí y decir que su agua está en mal estado.

Para la empresa, esta comisión no tiene ninguna validez, pero sí el Senado. Esa es una falta de respeto para cada uno de los diputados que está sentado aquí, esté o no esté en esta comisión; es decir, una persona de una empresa puede ir a presentarse frente al Senado, pero no frente a ustedes. Es como decir: ¡Ustedes no me importan, no me interesan! Esa es una patudez de parte de la empresa. Es totalmente una falta de respeto para cualquier institución del Estado. Si cito al seremi y no viene, está bien, puede excusarse, pero están acá presentes. Sin embargo, lo que no se puede aceptar es que las empresas vulneren o menoscaben a las instituciones del Estado. Ese es un tema de decencia.

Señores diputados, podría decir muchas cosas más, pero finalmente creo que la situación expuesta es impresentable. Quiero mostrarles solo una imagen, que para mí vale más que mil palabras.

-Se proyecta una imagen en pantalla.

En la noche, en nuestras casas, cuando uno se levanta, lo hace con un poquito de sueño, y esa es el agua con la que nos

encontramos. Para ser exacto, eso es fierro y manganeso; esa es el agua que sale en las noches en Labranza.

¿Podrían tomar esa agua? Si la señora Claudia Fuentes, que en el Senado no quiso tomar agua de Quilimarí, le prestamos el agua de Labranza, para que la consuma. Es especial y exquisita. Pueden ir viendo más fotos. Esto es algo impresentable.

Vean esa imagen. Para que ustedes sepan, el día 18 de agosto de 2021 no había ni una partícula de cloro en el agua. Si me dicen que eso está correcto, perfecto, yo me retracto. Es más, iría de rodillas a la oficina de la señora Claudia Fuentes, que está en frente de la feria Araucanía, y le pediría disculpas, pero eso es impresentable. Yo soy bien orgulloso para mis cosas, pero si tengo que pedir disculpas, las pido; pero eso no es para pedir disculpas, señores diputados.

No tengo nada más que agregar. Hasta acá dejo mi presentación. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, don Fernando.

La verdad es que cada testimonio que escuchamos acá, en verdad parte el alma. Parte el alma, porque dijo muy claro: justicia social. Definitivamente, parece que en la boca de muchos políticos solo son palabras, pero no encarna lo que es de verdad defender a las comunidades.

Lamento, profundamente, que tengan pocas esperanzas en una comisión especial investigadora. Efectivamente, la empresa no quiso asistir, aludiendo a que no íbamos a tener imparcialidad. Sin embargo, le digo a la empresa que, si escuchara estos testimonios respaldados con documentación y fotos, y asombrarse e impactarse por cada uno de los que aquí hemos escuchado, eso no es tener imparcialidad. Lo que acá se está contando es lo que ocurre, es la verdad y lo que se quiere hacer es que ellos escuchen la verdad. Se quiere hacer que el Estado tome medidas en sus fiscalizaciones y no dejen abandonadas a las comunidades.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, tenemos que buscar soluciones y, en este caso, creo que tenemos que tener a la vista lo de la Región de La Araucanía, pero también lo que sucede en otras regiones. Por eso, solicito que se oficie al secretario Regional Ministerial (Seremi) de Salud y al superintendente de Servicio Sanitarios (SISS) de cada una de las regiones donde está la Empresa de Servicios Sanitarios

Aguas San Isidro para saber cuánta gente tienen para fiscalizar. Eso, primero.

Segundo, que nos informen cuántos proyectos tienen, porque como dijo que eran sistemas de Agua Potable Rural (APR), que eran abastos de agua, 5.000 y 400 abastos de agua; pero, ¿cuántos APR tienen que fiscalizar? ¿Cuántas plantas de aguas servidas tienen que fiscalizar? Quiero números, y que me digan cuál es el plan de fiscalización anual que tienen para toda esa cantidad. Ahí va a quedar al desnudo la falta de personal, la falta de gente para fiscalizar, va a quedar patente, de inmediato, cuánta gente falta.

También quiero solicitar que la Superintendencia de Servicios Sanitarios nos informe cuántas denuncias ha recibido en los últimos tres años, cuáles son las fechas en que las ha recibido y cuáles son las fechas de su resolución, porque lo que vimos en la localidad de Los Molles, por ejemplo, un año y medio después, y la explicación también fue que no tenían personal, que se habían demorado y estaban esperando una resolución.

Entonces, en las conclusiones hay que mostrar al gobierno que, efectivamente, estas instituciones no solo están sobrepasadas en personal, sino en el plan de fiscalización y que efectivamente hay que realizar un cambio en este tema, porque la ciudadanía está esperándolo, pero no puede ser tampoco a costa de los trabajadores fiscales, que dan todo su tiempo. Esta decisión debe ir más arriba, por cargos más altos, y creo que con estas estadísticas lo podemos mostrar clarito.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para enviar los oficios solicitados por el diputado Miguel Mellado?

Acordado.

Tiene la palabra el seremi del Medio Ambiente en la Región de La Araucanía, señor Félix Contreras.

El señor **CONTRERAS** (seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía).- Señora Presidenta, solo quiero concordar con lo que mencionó el señor Fernando Arzola. En realidad, cuando nos reunimos en aquella oportunidad y conversamos, efectivamente nos dimos cuenta de que en esa zona existe ese humedal que señala y que, más allá de que esté o no declarado en la legislación, la denominada "ley de humedales urbanos" señala que, independientemente de esta situación, se deben cumplir los mismos criterios que si estuviera declarado como

tal. O sea, la diferencia principal es que, en un humedal declarado, entre otras cosas se genera un sistema, un plan de gestión del espacio.

A raíz de lo mismo, en aquella oportunidad oficiamos al ente fiscalizador mediante la circular N° 1, del 5 de enero de 2024 -el mismo día que fuimos a terreno-, y explicamos que en el recorrido pudimos observar y verificar la existencia de ductos que descargan sus aguas eventualmente en el estero Botrolhue - ver fotografías que enviamos- y que, al parecer, corresponden a ductos de la planta elevadora. Eso fue lo que señalamos. Por lo anterior, solicitamos que en el marco de sus competencias pueda revisar esta situación y pueda informar si su cartera ha realizado fiscalizaciones, visitas en la zona. Así también indicar si estos ductos se encuentran informados por la empresa y, por ende, autorizados.

Después recibimos la respuesta en la que, básicamente, se señala, por un lado, que existe una planta elevadora Las Rosas y que, conforme a una norma chilena, la norma NCh 2472/2000, ellos pueden hacer descargas. Es un humedal.

En el segundo caso, que de acuerdo con lo informado por la empresa, existían ciertos antecedentes. Pero, nosotros no quedamos conformes con eso, porque creemos que es necesario estar ahí e ir a terreno. Y, en ese momento, se decide comenzar a trabajar con la Superintendencia del Medio Ambiente para que se hiciera la fiscalización como corresponde por parte de su institución y, en ese momento se constata que efectivamente son descargas. Y lo que se está tratando de resolver ahora también es si es estas descargas son [...] pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental.

Por otro lado, la Superintendencia del Medio Ambiente verifica esa situación de que la anterior planta de tratamiento de aguas servidas hoy es una planta de agua potable. En ese sentido, quiero aclarar que cuando hablé de los 10 mil habitantes, que en realidad dije que eran más de 10 mil, me refería a que, desde esa cantidad hacia arriba, debe ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental. Por eso, lo estamos buscando hoy día por elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. O sea, el solo hecho de no tener Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) es complejo.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Fernando Arzola.

El señor **ARZOLA** (dirigente de La Araucanía, por Labranza).- Señora Presidenta, por su intermedio, la consulta es cómo sigue operando si no tiene la RCA, es decir, cerró la planta anterior de tratamiento de aguas servidas, pero no cerró el proceso. Usted mismo nos acaba de informar.

Ahora, con más de 10 mil personas, tenía que tener la autorización del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y no lo tiene. Es decir, ¿cómo sigue trabajando esta empresa? No sé si estoy hablando tonteras. Perdonen si me río, pero ¿qué más debemos hacer para demostrar que tenemos la razón? ¿Qué más? Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el seremi del Medio Ambiente de la Araucanía, señor Félix Contreras.

El señor **CONTRERAS** (seremi de Medio Ambiente de la Región de La Araucanía).- Gracias por la pregunta. Sí, en ese caso, la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente está hecha así, en el sentido de que establece el tema de la fiscalización, de obtener los datos y de que, una vez que ellos finalicen ese proceso, como institución, como superintendencia,... Claro, uno habla de sanciones, pero estas no van a recuperar todo lo que ustedes nos han comentado. En el fondo, la sanción es pagar una multa, pero el daño es otra cosa. Adicionalmente, las instituciones correspondientes que tienen que ver con abastos de agua potable y todo lo demás, tendrán que tomar la decisión en su momento sobre si corresponde o no que esta esté operando.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Fernando Arzola.

El señor **ARZOLA** (dirigente de La Araucanía, por Labranza).- Señora Presidenta, solicito que autorice a nuestra compañera de la Coordinadora Nacional contra Aguas San Isidro, Karen Arriaza, de Quilimarí-Pichidanguí.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Karen Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Karen (dirigente Quilimarí-Pichidanguí).- Señora Presidenta, solo quiero decir que estoy realmente anonadada, porque esta misma situación también la estamos viviendo. Actualmente, hay una planta desaladora en la desembocadura del río Quilimarí, sin permiso, sin legislación. Realmente, no logramos entender cómo los funcionarios del Estado no han hecho la pega.

Hemos tomado acciones, y ha venido una empresa que vino desde España, que nos colaboró y ayudó en hacer un informe para ver cómo está en este momento la desembocadura del río Quilimarí y el correspondiente estrés hídrico.

Quiero decirles, a ustedes los funcionarios, que no puedo entender cómo una empresa en este momento da "soluciones" a la comunidad, a los 400 clientes de San Isidro en Pichidangui, pero, al mismo tiempo, bota la misma sal en las napas subterráneas; de hecho, contaminó los pozos del APR de Pichidangui, del cual yo tomaba agua, porque ahora no lo hago. No puedo entender cómo en este país no se está haciendo el trabajo como se debe hacer. Les pido que tomen conciencia y que reflexionen, porque no podemos seguir así.

Otra cosa más que agregar: Es importante el tema del calentamiento global y cómo los humanos nos estamos comportando con el medio ambiente, el planeta, con los recursos naturales que nos entrega la naturaleza.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Como nadie más quiere hacer uso de la palabra, solicito recabar el siguiente acuerdo.

Tenemos un correo electrónico de la diputada Nathalie Castillo, quien solicita el acuerdo de la comisión para sesionar el 21 de marzo en Los Vilos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

También, quiero agradecer al alcalde de Temuco, por facilitarnos algunas de sus dependencias para realizar esta sesión. Asimismo, agradezco a los vecinos y a los representantes del gobierno.

En este caso, no se trata de atacar a alguien, sino de poner en evidencia lo que está ocurriendo; es un llamado de atención a los diputados para que pongamos más ojo en nuestros distritos, para que no tengamos que realizar una comisión especial investigadora para fiscalizar, porque cada uno de nosotros es fiscalizador de sus territorios. Debemos hacer la pega y ser firmes en fiscalizar.

Muchas gracias a todos los presentes por su asistencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:32 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.